

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 027.
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 09 de marzo 2022

Hora: 09:22 Horas

Lugar: Sala de Concejo.

PRESIDENTE (s) : Sr. Cristian Hernández Schmidt

ASISTEN: Sr. Ricardo Cortés Ossandón, Sra. Daniela García Mintz, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sra Verónica Castillo Ojeda

Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff.

TABLA:

- Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°25 de 23 de febrero de 2022.
- ORD N°65 SECPLAC. Aprobación iniciativa “Extensión Red de Alcantarillado Calle Carlos Sabugal”.
- ORD N°45 DIDEKO. Carta Sello Migrante.
- ORD N°46 DIDEKO Solicitud Ayuda Social.
- ORD N°22 RENTAS Y PATENTES. Solicitud Patente de Alcohol.
- Mensaje del Sr. Alcalde.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente (s) Cristian Hernández Schmidt y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°027 de fecha 09 de marzo 2022. Se pone en consideración del acta Ordinaria N°025 de fecha 23 de febrero 2022.

Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff: realiza lectura de los acuerdos del acta N°025 de fecha 23 febrero 2022.

Se pone en consideración del acta Ordinaria N°025 de fecha 23 de febrero de 2022.

Sra. Daniela García: un pequeño detalle que ese día que acordamos invitar a la unidad de Medio Ambiente, por el tema del Visón, hablamos de que vengan, no solamente por ese tema, porque también teníamos el tema Renahue, habían hartos temas, loteos, entonces yo creo que sería ideal hacerle una invitación no específica, porque puede que nos manden al SAG, cuando se haga esa invitación se pueda hacer más general.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: Apruebo el acta.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: buenos días, apruebo

Sr. Cortéz Guarda: Buenos días, Si apruebo el acta.

Sra. Verónica Castillo: Si, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA N°25 DE FECHA 23.02.2022.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: se supone que entramos a la correspondencia, hay dos correspondencias que están aquí que las tengo como puntos que quiero pedirle al Honorable Concejo, primero que se lea, porque llego el 2 de marzo del 2022 informe de Contraloría, que es muy necesario leerlo y otro si toman a bien poder leer la carta de la señora Bhama que es una rotura de un vidrio, para poder concluirlo el día de hoy, quiero dejar lanzada esa solicitud, continuemos con la tabla y al final esos dos oficios.



Sra. Daniela García: con relación, me imagino como tu estas presidiendo, estás sugiriendo que se ingresen las cartas, pero casi en todos los Concejos uno de nosotros trae una carta que fue enviada que no fue leída, entonces me pregunto si vamos a entrar en el hábito de que uno de nosotros solicite que por favor la carta que está ingresada hace tiempo entre ahora o lo dejamos en el formato de puntos varios.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: hay dos situaciones, se supone que una carta tenga una validez del punto de vista de la respuesta, deben entrar por oficina de partes, dos temas, la Municipalidad la distribuye a los equipos técnicos y también nos envían una copia que va a pasar dentro del contexto de la tabla, otra cosa, es lo que un vecino cualquier vecino, común y corriente tiene el derecho de enviarnos a nosotros, por la vía de la secretaría municipal o quizás por vía directa, la carta que ya ha ingresado al Concejo, para que hagamos esa distinción, en mi opinión, cuando las cartas no están dentro de la tabla, se supone que por reglamento deberíamos incluirla, porque si no se nos va hacer una costumbre sacar como Mandráque el mago cartas que se ha hecho costumbre se lean, que fueron ingresadas incluso el mismo día, pero aquí en este caso específico, por eso yo planteo a la mesa y me gustaría saber más opiniones, tiene que ver con el informe de Contraloría, cuya fecha es el martes 2 de marzo, ya tiene el tiempo suficiente y es super relevante que pase por Concejo, lo otro tiene que ver con una solicitud que le hago al Concejo que tiene que ver con el tema de la rotura del vidrio de una vecina, el proceso está terminado, por eso está la jurídica acá para que hable del tema.

Sra. Daniela García: me preocupa el hábito y el acuerdo que vamos a tomar en el tema de las cartas que no entran, cada uno de nosotros identifica algo como prioritario.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: no deberían leerse las cartas, es muy distinto, cuando un oficio no está en tabla y lleva 9 o 10 días que debería estar en tabla, tenemos ahí todo el derecho que se lea, porque ingresó por la oficina de partes, acá el secretario nos dirá esa carta se derivó, nos irán a dar una respuesta, de lo contrario se debe considerar como un oficio que no se leyó, pero no era lo mismo una carta que ingresó ayer o que no tiene la cantidad de días suficientes.

Sra. Daniela García: estoy hablando de cartas que son las que siempre traemos, son cartas que ingresaron hace varias semanas y no han sido leídas, ¿cómo se gestiona eso?, tomemos un acuerdo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: se debe leer, lógico que sí.

Sr. Cortés Ossandón: recordar acuerdos previos, nosotros quedamos que todas las cartas eran leídas al interior del Concejo y el único requisito que había era que cumpliera con el tiempo de esa entrega, que era el día viernes como último plazo antes de la entrega.

Sra. Daniela García: por lo tanto se va a hacer en puntos varios si no ingreso en la tabla.

Sr. Cortés Ossandón: claro, cuando va pasando el tiempo y las carta no eran leídas no eran consideradas ingresábamos a través de los puntos varios, lo otro, las cartas de Contraloría siempre se leen, siempre me he dado cuenta que hay un espacio donde cada vez que llegue un informe, porque tiene que leerse es parte de la resolución, no debería tener problema esa.

➤ ORD N°65 SECPLAC. Aprobación iniciativa “Extensión Red de Alcantarillado Calle Carlos Sabugal”

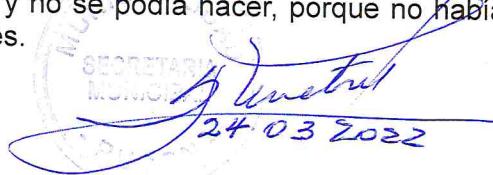
Junto con saludarle y por medio de la presente vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo la aprobación de la siguiente iniciativa para ser autorizada y continuar los procesos administrativos:

Autorización para crear la iniciativa de Inversión en el Presupuesto Municipal año 2022 y el llamado a licitación del proyecto “Extensión red de alcantarillado calle Carlos Sabugal, comuna de Pucón” por un monto de \$26.665.966.-

Cabe mencionar que la iniciativa cuenta con aprobación y asignación de recursos por parte de la SUBDERE vía PMB-FET (Fondo emergencia transitorio-covid19).

Sr. José Luis Styl, Dirección Secplac: realiza explicación del ordinario N°65 de SECPLAC.

Sr. Armin Avilés Arias: Presidente, lo que me gustaría, José Luis, esa calle yo asumí el año 2004 y estabamos peleando para pavimentar la parte que falta, estaba el gobernador Mellado, él ponía los fondos para pavimentar, pero chocábamos en que, en que Aguas Araucanía no hacia los alcantarillados, y así está pasando y va a seguir pasando en muchas calles nuestras, yo quiero ver qué pasa, en la Muni está el proyecto para hacer la pavimentación y estuvimos sujetos, hablo hace 20 años atrás, aquí tenemos que empezar ya a proponer que va a pasar con eso a futuro, es una inversión de Agua Araucanía, aquí prácticamente la Municipalidad, ustedes han cooperado mucho, prácticamente casi hicieron todo eso, para que después Aguas Araucanía reciba los recursos, si estuvimos 20 años que se quería hacer eso y no se podía hacer, porque no había alcantarillado, no podemos esperar 20 años para las otras calles.


SECRETARIA
MUNICIPAL
Armin Avilés Arias
24/03/2022

Sr. José Luis Styl, Dirección Secplac: este proyecto comenzó con una asistencia técnica que tuvimos hace hartos años atrás y estaba pendiente, tenemos varios proyectos con observaciones que todavía no se han terminado, pero básicamente el sistema funciona, la municipalidad o los vecinos contratan diseños, se aprueban por Aguas Araucanía, después se postulan fondos públicos que puede ser la SUBDERE o Gobierno Regional, se ejecuta y después las redes la operan, Aguas Araucanía, hacerle la inversión para que otro después gane dinero, pero la ley funciona de esa forma. La calle Ramón Quezada no tiene las redes, además que no hay vecinos viviendo ahí y Aguas Araucanía tampoco extiende redes, ahí no tenemos como pavimentar.

Sr. Armin Avilés Arias: lo que quería decir y para el Concejo ir pensando cuando se establezca la nueva licitación para Aguas Araucanía, porque la Municipalidad no va a participar, vengo diciendo desde que ingresé, es mejor negocio que el casino eso, para que vayan pensando, a lo que voy la calle Ramón Quesada, si la Muni logra un proyecto lo postulen, se lo gane, porque Aguas Araucanía no puede tirar la red por la vereda, ahí nos queda espacio, es lo que te digo yo, 20 años parados pasaje calle Sabugal, porque Aguas Araucanía no quería instalar el alcantarillado y estamos viviendo lo mismo en plena zona que es la playa, que nos queda un pedazo de calle, porque no hay red, conversar con ellos con la jefatura, invitarlos acá y decírselos.

Sr. José Luis Styl, Dirección Secplac: pocos años de concesión les queda, no van a invertir, porque tienen que recuperar sus inversiones.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: Armin eso pasa, porque efectivamente tanto la sanitaria como la eléctrica tienen el monopolio y se ha hecho costumbre que el Estado haga las inversiones y eso ha pasado desde todo los tiempos ha sido así, en algún momento conversamos de todos estos retazos incluido Avenida Colo Colo de todo un espacio que no tiene pavimento de poder hacerlo con adoquines, pero también hay que exigirle al Estado que haga lo que tenga que hacer, los Municipios tienen su operación definida y quizás los recursos no son, nosotros tenemos un poco más de recursos, el Casino nos permite esas licencias, pero en el fondo tiene que ver con políticas del Estado que se pongan firmes con las empresas sanitarias que no cumplen, otra cosa el olor a caca es impresentable en Colo colo al frente hay un hotel Butique hermoso, hay cabañas, hostales, hay residencias y no puede ser que la planta no se modernice hace más de 22 años en ese sector, lo mismo La Poza, deberíamos hacer el esfuerzo para que Aguas Araucanía retire sus instalaciones, tiene que ver con eso, libera un proceso para exigirles a las sanitarias que cumplan, esto de la demanda que se le va a hacer a la CGE y denuncia debe marcar un precedente de otro tipo de mirada y no arreglarnos a la buena con las empresas.

Sra. Daniela García: el mismo precedente que quisimos marcar con la exigencias del Casino, porque no es solamente con las empresas de servicios con las que debemos ser exigentes, son con todas las empresas que se benefician de la comuna.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: Que bueno por los vecinos de Las Vertientes, una villa tan bonita que le faltaba ese pequeño retazo, ahí no hay cable es una villa hermosa.

Sr. José Luis Styl, Dirección Secplac: esa es otra cosa aparte de lo que están hablando, el tema de los cables, es impresionante la cantidad de cables que hay, yo vivo en calle Brasil, otras calles donde pasa una empresa un día poniendo un cable, después la otra semana pasa otra, cables, no hay control de eso, parece que no hay una ley.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: hay un proyecto de ley, pero no hay una ley aprobada que nos permita exigirle a las empresas de telecomunicaciones que retiren el cableado que no ocupan.

Sra. Verónica Castillo: hacer una ordenanza nosotros, señora Bhama ¿podemos hacer una ordenanza?, habría que hacerla, hay cables que no se están ocupando y están ahí haciendo peso.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: hay una ordenanza de hace muchos años.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: llegar al correo ese borrador de ordenanza para que lo revisemos, gracias Jose Luis, tenemos que aprobar esto, votemos.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: Apruebo.

Sra. Daniela García: Sí, apruebo.

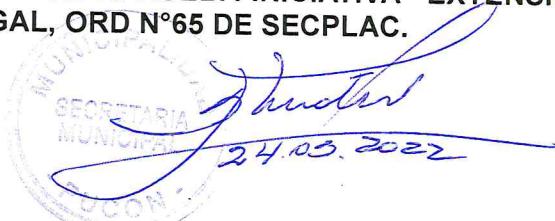
Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: Sí apruebo

Sra. Verónica Castillo: Sí, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA INICIATIVA “EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE CARLOS SABUGAL, ORD N°65 DE SECPLAC.



➤ ORD N°45 DIDEKO. Carta Sello Migrante.

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted para envío de Carta de Compromiso con el Sello Migrante, para ver en tabla próximo Concejo Municipal.-

El Sello Migrante es un reconocimiento que le entrega el Estado de Chile, a través del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, a aquellas municipalidades que realizan medidas de acción positivas tendientes a la inclusión de la población migrante y refugiada, basadas en estánderes de calidad y con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación.-

Se adjuntan antecedentes.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: realiza explicación del ordinario N°45 de DIDEKO, carta sello migrante.

Sra. Daniela García: muchas gracias Eduardo, gusto de verte, estoy muy contenta con esta iniciativa algo que conocía este programa y contenta que lo hayan traído a este Municipio, hay varias cosas tu explicaste que después van a mandar el convenio y que este es simplemente un compromiso, en el fondo todavía no nos amarra mucho en nada, porque me imagino que este convenio debiese venir ojalá con alguna ayuda de contratación de una oficina y un equipo de gente que trabaje en este tema, ¿o no, eso viene después?

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: viene después, una vez firmado el convenio, primero se capacita a los funcionarios, no creo que baje el recurso para la contratación de alguien más, vamos ser nosotros mismos en social quienes abordemos estos casos, porque van de la mano con la necesidad social, el mismo equipo.

Sra. Daniela García: quería destacar también en el fondo este tipo de iniciativa buscan atender al migrante, como tal, pero también busca capacitar el país y generación de Políticas que sepan atender al migrante, porque en el fondo una de las dificultades con la migración en Chile es que como país no sabemos atender esta temática, entonces creo que es importante visibilizar que aquí hay una responsabilidad institucional, el tener un sello migrante no es solamente atender la necesidades, si no también nosotros aprender a convivir con una sociedad multicultural con migración, donde se impulsan políticas no discriminatorias, inclusivas, quería destacar que aquí hay una gran responsabilidad que es nuestra también.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: en el fondo es hacer esta carta compromiso, luego se firma el convenio y luego se procede con un plan, solamente Eduardo, hay algunos programas que nosotros tenemos que atender con fuerza, que ya existen, también en algún momento conversamos acá y yo le pedí encarecidamente al alcalde firmar el convenio con CONADI para tener una asistencia jurídica presencial, una vez por semana incluso dos veces por semana y eso no se concretó, lamentablemente la Subdirectora de CONADI me dijo que no se concretó, por distintas descoordinaciones y yo lo encuentro lamentable, lógicamente un programa como este viene a fortalecer el trabajo, Pucón es una ciudad avocada, es muy cosmopolita, avocada al turismo hay mucha gente hoy día que no solamente en servicio menores, si no que gran parte del trabajo se notó la gran cantidad de extranjeros que prestan servicios, es lamentable muchas veces que cuando se denuncian a los trabajadores trabajando de forma ilegal y no se denuncie al comerciante o al empresario que contrató ilegalmente, incluso para pagar a menor costo gente extranjera, ahí son las cosas que hay que ir cambiando, creo que estos programas, soy un convencido que estos programas nos ayudan a eso, necesitamos la aprobación del Concejo entonces para el compromiso y la firma de nosotros ¿o solo el Alcalde?.

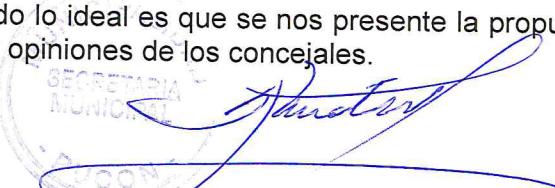
Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: firma en el Concejo en pleno y el señor Alcalde.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: después del Break podemos firmar sin ningún problema.

Sr. Armin Avilés Arias: traía en puntos varios, pero si estas acá Eduardo, referente a la parte donde hay un compromiso de cerca de 100 municipalidades de Chile por el sistema del gas, reconocer que Verito tocó mucho el tema y al final no había quedado en nada, estuve viendo yo, en varias comunas de la Novena Región el compromiso está Presidente, me gustaría, tengo entendido que faltaría que el Alcalde diga, vamos Pucón y la gente de Pucón ingresando, bases de datos, rut, mayores 18 años tendríamos un descuento de \$5.000, me gustaría que Eduardo se hiciera cargo de eso, el conoce la comuna. Me gustaría que se tome el acuerdo para acoger eso, varias comunas lo tienen, nosotros no lo tenemos, que el Alcalde diga el vamos. Si se puede tomar el acuerdo para acoger eso.

Sra. Verónica Castillo: también quiero lo mismo, ¿podemos tomar el acuerdo señor Presidente?.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: en el fondo lo ideal es que se nos presente la propuesta y esa propuesta evaluarla con todos los pro y contra, y opiniones de los concejales.



Sr. Armin Avilés Arias: esto lo tomó todo Chile, es una cuestión tipo para todas las Municipalidades de Chile.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: conozcamos esa cuestión tipo que dice Armin analicémosla, depurémosla, mejorémosla y en el próximo Concejo podríamos presentar una propuesta Eduardo y aprobamos Armin, en el fondo la iniciativa.

Sr. Armin Avilés Arias: se supone que llegó a todas las municipalidades de Chile, hay una que van como 100 municipalidades de Chile que el Alcalde dice el vamos, es un descuento en el gas, no es otra cosa, es la base de datos, en este caso Eduardo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: hay varias propuestas una es el descuento, sistema de voucher, municipio reparta el gas.

Sr. Armin Avilés Arias: se está confundiendo, es algo que hicieron cerca de 100 municipalidades, es un descuento para todos, 18 años hacia arriba se inscribe y tiene descuento.

Sra. Daniela García: Sería ideal que llegue ese descuento y lo firmamos.

Sr. Cortés Ossandón: zanjáramos primero tema migrante y aprovecháramos inmediatamente el acuerdo de solicitud de Armin.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: por supuesto Apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: Sí apruebo.

Sra. Verónica Castillo: Sí, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°45 DE DIDEKO.
SUSCRIPCIÓN COMPROMISO SELLO MIGRANTE.**

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: elaboraremos el acuerdo para lo que está manifestando Armin del descuento del gas.

Sr. Cortéz Guarda: hay un acuerdo que ya habíamos visto, es necesario que nuestros puconinos también tengan los descuentos en este tipo de servicio, a lo mejor deberíamos tener el apoyo del jurídico para el análisis de este proceso y posterior aprobarlo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: es lo que yo propongo, porque efectivamente hay un pronunciamiento de Contraloría respecto de que démonos el tiempo de una semana, analicémoslo, ojalá nos lleve antes a través de los correos para poder analizarlo, el otro Concejo tomar el acuerdo, les parece.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: el Alcalde ha estado asistiendo subvenciones Municipales analizando estos temas, efectivamente Contraloría tuvo sus observaciones, el convenio tiene que bajar a todo el Concejo Municipal para que fuera dado a conocer y tomar el acuerdo, no sé cuál fue la última instancia, la señora Bhama nos puede ayudar en que quedo ese acuerdo, tiene que bajar primero, firmar convenio, bajada para acceder a realizar base de dato.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: destacar que hay un dictamen de parte de Contraloría, que consigna que el legislador no a las Municipalidades para vender o distribuir gas a sus vecinos, (da lectura al dictamen), hay que analizarlo para no incurrir en ilegalidades y dar quizás una solución.

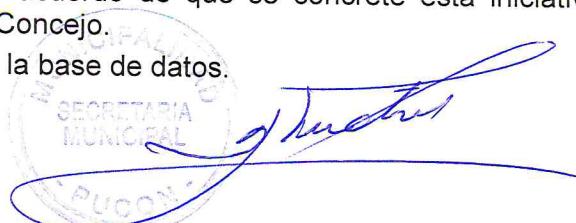
Sr. Cortés Ossandón: ese dictamen esta en observación, cuando se inició el proceso para que las Municipalidades vendieran gas a menor precio, lo otro señala Armin es un convenio distinto, que es un descuento directo que hace la persona al momento de comprar.

Sr. Armin Avilés Arias: debería comunicarse con el Alcalde de Purén, ellos tienen, una de las tantas municipalidades que tiene, referente a lo que dice Ricardo, las Municipalidades antes querían comprar, pero esto es de la empresa y uno presenta el rut y descuento, las otras municipalidades lo están haciendo.

Sr. Cortés Ossandón: me parece importante que quede consignado que se inicien las gestiones, para hacer el proceso, si no va a quedarse nuevamente en el aire dando vuelta.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: tomar un acuerdo de que se concrete esta iniciativa y vamos a esperar que traigan la propuesta el próximo Concejo.

Sr. Armin Avilés Arias: que Eduardo se encargue de la base de datos.



Sra. Daniela García: para entender el acuerdo que tomamos es que esperamos para el próximo Concejo, llegó el convenio, para que nosotros aprobemos o no aprobemos el convenio, tiene que llegarnos el viernes el convenio para que nosotros lo podamos leer y el miércoles aprobar.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: Eduardo lo último, nosotros aprobamos un saldo inicial de caja incluso dineros para cambios de oficina, arriendo entre otras cosas, contratación de algunas personas y yo enfatizo en el programa de discapacidad, el programa de discapacidad está en el tercer piso en la biblioteca, hay un ascensor, pero no puede estar en un tercer piso, entiendo que se van a ir a la plaza Brasil, estamos en los tiempos de producir esos cambios, Dios mediante venga un clima lluvioso, mejorar baño, los usuarios, discapacidad, calefacción, enfatizar en eso que se aceleren los procesos de instalaciones, no me queda claro Centro de Negocios, eso lo ve la unidad de fomento local, pero el programa discapacidad lo ves tú.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: lo ve directamente Desarrollo Comunitario, depende de ella, sin embargo me gustaría dejar en claro que nosotros como desarrollo social, nosotros vemos y hacemos la atención y toma de trámite en general de las necesidades de la situación de discapacidad, todos los días estamos enviando al Compin comisión médica los formularios, para que puedan evaluar su porcentaje las personas que están solicitando su credencial de discapacidad, suspensiones, otras prestaciones más, la oficina de discapacidad es importante, también algunos informes que hay que enviar en casos específicos a la comisión médica, que lo hace la encargada, desde social con los equipos de asistente social tomamos el trámite y se le atiende también a las personas con discapacidad, se comparte ese trabajo tanto programa como dirección social.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: me llama la atención que depende directamente de la DIDEKO, se supone que la DIDESO es quien tiene que ver los programas, hace unas semanas atrás discutíamos sobre agua potable, personalizaban en un funcionario por sus atribuciones, resulta que Delia no tiene ya nada que ver en el asunto y se mencionó como tres veces de parte del Alcalde, es un programa que depende directamente de la DIDEKO, entiendo yo que el espíritu de la DIDESO es que todos los programas pertenezcan a las unidades de Dirección Desarrollo Social y la DIDEKO en el fondo tiene que ver con una administración jerárquica sobre la DIDESO, pero quien ve el programa como jefatura es el cargo de planta de DIDESO.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: no necesariamente es así, como se desprende la jerarquía de desarrollo comunitario, en algún momento la gran cantidad de cosas o de atribución que tenía el director de turno era demasiado alta, entonces vea las dos partes, el desarrollo comunitario y el desarrollo social, no siempre las capacidades técnicas dan para abordar las miradas, a menos que hubiera sido un profesional del área social que tuviera más conocimientos técnicos en la materia social, como la demanda era demasiado alta, se desprende de la subdirección de desarrollo social. La Directora como es mano derecha del Alcalde tiene a cargo todos los programas que son de carácter de desarrollo comunitario.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: en la medida que no se desarrolle el nuevo cargo o la unidad de dirección de gestión de riesgo, no deja de ser el programa de déficit hídrico de su programa

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: el programa de déficit hídrico es un programa de emergencia, por lo tanto es una materia técnica que tiene que ver también con el desarrollo comunitario, tiene un componente social, es un programa bien técnico que debiese estar, hablamos con la abogada, porque también hay que hacer un cambio acá de funciones, por día la dirección de desarrollo comunitario estamos con poca disponibilidad de personal y también logística en materia de poder abordar, estar en terreno, ver los requerimientos que es que nos manda este convenio firmado con ONEMI, es tema de situación de emergencia como déficit hídrico, no debiese ser un programa social.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: se entiende, pero no la comarto, es un tema interpretativo insisto el programa debiera tenerlo la DIDESO y efectivamente hay otras subunidades que son coordinaciones, que ahí si la DIDEKO debiera ser la jefatura, pero todos los programas deberían ser de DIDESO, el tema tendrá que verlo el Alcalde y cuando se haga esta nueva unidad de emergencia. Estamos en condiciones de votar.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: sí apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.



SE APRUEBA CONCRETAR LA INICIATIVA DE DESCUENTO EN LA COMPRA DE GAS Y PRESENTAR CONVENIO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

➤ ORD N°46 DIDEKO Solicitud Ayuda Social.

A través del presente documento saludo cordialmente a Ud. y al Honorable Concejo Municipal y a su vez solicito aprobación de ayuda social para el Sr. Henry Nelson Gómez Ortiz, RUT N.º 10.886.581-6, domiciliado en Pasaje Las Dalias N.º 51, Villa Los Jardines del Claro, de la Comuna de Pucón, la cual supera el monto máximo según el Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado en Decreto Exento N°311 de Fecha 02 de Febrero del 2006. en su Título II Artículo Cuarto, Título IV y Título V.

Por lo tanto solicitamos aprobar dicha ayuda, consistente en la entrega de \$ 776.000, para compra de 1 Equipo Autocap BMC G3 A20 y 01 Mascarilla Oronasal BMC FSA, para apnea del sueño.-

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: Realiza explicación del Ordinario 46.

Sr. Cortés Ossandón: duda técnica, ¿cuál es la figura?, ¿esta máquina se entrega en calidad de préstamo o se le regala?, porque lo pongo desde esta perspectiva, entendiendo en el caso de obesidad mórbida puede existir un tratamiento que permite que baje de peso y que quizás en algún momento no dependa de esta máquina, que ocurre con esa máquina, la maquina queda en posesión del usuario o se devuelve para que vuelva a ser reutilizada por otra persona, por ejemplo, me parecería interesante que esa figura fuera analizada, porque yo entiendo que una maquina es súper importante para su calidad de vida, pero también insisto que existe en este caso la posibilidad de que mejore su condición y pueda dejar de depender de esta máquina y quede en manos del particular, me parecería más interesante que se entregara bajo un convenio que permita que en el caso de que no la siga utilizando esa máquina vuelva, para que pueda ser destinada a otra persona, lo mismo que sucede con las sillas de ruedas, camas clínicas, etc, no sé si está considerado.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: no, no está considerado, porque la verdad que hoy día con la crisis sanitaria, creo que estas ayudas técnicas, sobre todo lo que tiene que ver con el sistema respiratorio, sería bien complicado poder decidir, al menos hoy día por la pandemia, pero sí, le encuentro toda la razón de que más adelante en tiempos no pandémicos, las ayudas técnicas que se pudiesen adquirir a través del Municipio quede a cargo del Cesfam o Cescof y a través de ellos facilitando a quienes se vayan presentando mejorías a través de estas ayudas técnicas.

Sra. Daniela García: veo una distinción entre establecer el que quede a cargo del Cescof a que sea un préstamo indefinido hasta el término de uso, ahí podría haber una distinción interesante, no es que el Cescof gestione constantemente, si no que entrega, pero en el momento que cambie de uso se devuelva.

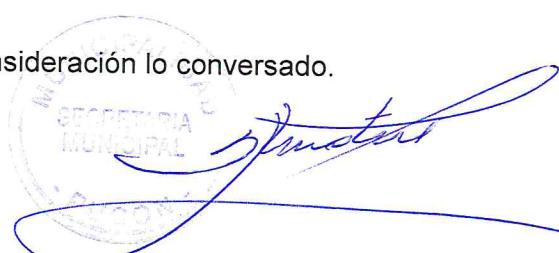
Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: es un aparato médico, no podríamos nosotros poder decidir si se le pasa a este o este otro, es un aparato, una ayuda técnica que tiene condiciones médicas, ellos se harán cargo de esto.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: hemos conversado antes en relación a los insumos que son maquinarias, catres clínicos, efectivamente en algún momento habían organizaciones Rotary, por ejemplo, que tercerizaban estos insumos y quedaba a disposición de organizaciones que pudiesen facilitar, en otro momento se hizo a través de programas, sería bueno que lo reglamentemos, siempre nos vamos a estar encontrando con enfermedades catastróficas, incluso uno de los ítem que tenemos como parquímetros tiene que ver con estos, ahí es donde tenemos que reglamentar, estandarizar que es una enfermedad catastrófica, cuando el Municipio compra un insumo como este, ¿qué pasa después?, el mejor caso es el de las sillas de ruedas y catres clínicos, lo van rotando en la medida que el desenlace no es el que todos quisieramos, pero se presta nuevamente a una persona, si el Municipio lo puede hacer, trabajemos en un estándar o reglamento.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: sin duda se puede hacer, es muy distinto, si una silla de rueda y catre clínico que efectivamente si se puede, es más fácil poderlo entregar por un tiempo mientras la persona lo requiera, es distinto a otro tipo de ayuda técnica como esta.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo, pero que quede en consideración lo conversado.



Sra. Daniela García: apruebo y esto que menciona Cristian de incorporar en el próximo, se haga prontamente, es muy importante.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: sí, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°46 DE DIDEKO. SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL COMPRA DE MAQUINARIA MÉDICA.

Sr. Cortéz Guarda: antes que se vaya Eduardo, una consulta, porque tengo preguntas de estudiantes y apoderados sobre las becas.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: todos los años hay un fondo especial para becas universitarias, el año pasado entregamos 25 millones de pesos, dentro de ese proceso, hubo una reclamación de parte de un alumno manifestando a la Contraloría que para él no era correcto ya que era un monto menor lo que establecen las bases de entrega de este dictamen, entonces una comisión de becas donde se presenta al Concejo y se aprueba, considerando situación pandemia los recursos eran escasos, entonces llegan las consultas a Contraloría, en términos prácticos la Contraloría dice ustedes tienen un reglamento y efectivamente establece que tienen dos montos para entregar a alumnos y renovantes y postulantes, por lo tanto esa normativa no se tiene que alterar, independientemente la disponibilidad presupuestaria, hoy día tenemos que trabajar con el corte, ya no podemos hoy día hacer una distribución extraordinaria alterando las bases que me dice el reglamento de entrega de estas becas, vamos a hacer ahora reunirnos con jurídico y DIDEKO, incluso cambiarle el nombre, porque no es una beca, es un aporte social por única vez al año.

Sra. Daniela García: sí, el comentario de la Contraloría es porque hay una contradicción entre la acción y el reglamento, haber cambiado el reglamento también podría haber sido una opción, ¿o no?

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: (da lectura a la conclusión del dictamen de Contraloría). De forma inmediata, vamos a ver cómo vamos a proceder a regularizar esta situación.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: hay una razón fundada que tenía que ver con la crisis presupuestaria, asociado también a la suspensión de clases, de algunos estudiantes de educación superior, efectivamente lo hemos conversado más de una vez que es una ayuda social entregado una vez al año y debiese cambiar el nombre también, hemos estado como Concejo anterior, modificando varias veces estas bases. Con toda humildad este concejal propuso algunas cosas que eran completamente fuera de contexto, como entregarla dos veces o como el tema de la nota, o algunas concejalas de aquella época que decían que estudiar cocina o estudiar educación física no era lo mismo que medicina u otro y creo que es completamente equivoco eso, todas las carreras tienen su grado de complejidad y deben ser tratados de igual manera. Gracias Eduardo, la fecha presupuestaria es clara. A la fecha estamos a la espera de la partida presupuestaria clara.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: si y también mientras tanto vamos a ver y considerar lo que Contraloría nos acaba de enviar, para también hacer una modificación y presentar también al Concejo para ser aprobadas y desde ahí tener los tiempos que asigne el presupuesto y una vez asignado el presupuesto poder fijar y establecer fechas de postulación.

Sra. Daniela García: no me quedó claro una cosa, entonces finalmente nuestra primera apuesta va a ser buscar presupuesto para poder cubrir la diferencia o ¿vamos a tener que retirar ciertas becas entregadas?.

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: las becas ya están entregadas del año pasado, esto es una observación que viene del año pasado, la que se entregó, hoy día tenemos que considerar esta observación de Contraloría.

Sra. Daniela García: ¿qué pasa con el alumno que hizo la reclamación y que tiene razón?

Sr. Eduardo Pino, DIDEKO: el recibió el aporte, fue uno de los beneficiados, pero no estuvo conforme de que se haya disminuido, ya se le respondió a él, se respondió jurídicamente e igual a la Contraloría y Contraloría también lo notifica a él sobre la respuesta.



➤ Rotura de Vidrio Ord. N°17 del departamento Jurídico.

Junto con saludarle, y en relación a lo consagrado en el artículo 63, junto al artículo 65 letra i) del DFL 1º que Fija Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar votación para efectos de aprobar transacción de carácter extrajudicial, es decir, antes de iniciar acciones de carácter civil por parte de la afectada, señora **Marta Ana Villagrán Aguirre**, chilena, estado civil casada, 17.218.543-6, basado en los siguientes antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer:

I. ANTECEDENTES DE HECHO:

1. El día lunes 27 de diciembre del 2021, en el transcurso de la mañana, personal de DAOMA, realizaba corte del pasto en Villa Las Vertientes, saltando una piedra sobre la ventana de la casa de doña **Marta Ana Villagrán Aguirre**, cédula de identidad número 17.218.543-6, trisándolo con desprendimiento de material y un agujero completo a futuro del vidrio.
2. La Sra. Villagrán tuvo que desembolsar la suma de \$160.00, como consta en boleta emitida por Servicios de Construcción Forestales Obras Menores e Inmobiliaria Alvaro Alexi Sepúlveda Hermosilla E.I.R.L, que se adjunta a éste informe.
3. Se deja constancia, que no se solicitó la aprobación del Concejo Municipal, con anterioridad, por la falta de antecedentes proporcionados por la solicitante, por lo cual se requirió a DAOMA que acreditara la presencia y responsabilidad de funcionarios municipales en los daños ocasionados al vidrio de la Sra. Villagrán.

Sr. Armin Avilés Arias: Está bien lo que dice la señora Bhama, yo en los Concejos anteriores lo he planteado y usted como viene de años, también que es un caso fortuito evitable, en el sentido la maquinas, que paso el otro día con los arboles el temporal, eso es inevitable, pero esto de las maquinas estamos casi todos los meses, ahora fue un vidrio de la casa, ahora va la otra pregunta, porque noto como que nosotros hemos dicho y no se han tomado las medidas necesaria, que pasa si el día de mañana le pegan a alguien en un ojo, las maquinas viene adoptada y lo dijimos sistema de trabajo.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: los informes internos que me entregan los directores de cada dirección, no puedo yo superponerme a la opinión del director que me está dando la certeza que se debió a un caso fortuito, cuando la situación amerita lesiones leves, graves, gravísimas ya estamos hablando de otro tipo de responsabilidad de carácter administrativo que hay que cada director tendrá hacer incluir las medidas respectivas, eso es lo que le puedo informar, a la vez se está trabajando con DAOMA en ese sentido de ver a que se debe esta razón y mejorar esta situación.

Sr. Cortés Ossandón: quiero hacer una observación, yo lo señalé en situaciones anteriores y no solo yo, varios señalamos que es súper importante tener esta apertura de evitar a llegar al juicio, si se pueden solucionar las situaciones con antelación y por qué lo quiero señalar, muchas veces Edmundo señaló lo contrario, dijo que la obligación del Municipio era perseguir llegar hasta el final, este cambio de criterio a mí me parece buenísimo, desde la perspectiva de que efectivamente hay cosas que se pueden solucionar de manera rápida, eficaz, sin necesidad de llegar a un juicio que por lo demás puede significar costos más elevados y de hecho la trayectoria histórica de los juicios de la Municipalidad indica que al final sale mucho más caro seguir un juicio que llegar a acuerdos previos, pero me parece el establecer criterios es un elemento súper importante y lo agradezco de verdad.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: en ese sentido dejar claro la información profesional en el fondo, yo no soy muy asidua a las transacciones de carácter judicial, si nos demandan contestamos y la efectividad y la obligación del servicio es defenderse esperando a las últimas consecuencias, sin embargo la idea de los procedimientos cuando ya se inician es que efectivamente, por ejemplo en materia laboral las audiencias deben suspenderse, porque necesitamos el pronunciamiento del Concejo y hay que evaluar todas las situaciones y todos los juicios son distintos, pero en el escenario en el que nos encontramos con este caso particular que se da habitualmente en la dirección de Aseo y Ornato, el tema de jardines y mantención es una situación que efectivamente se pondera, porque es un poco, casi absurdo obligar a un particular de la comuna a que inicie una acción judicial, en una situación que está claramente establecido que es por un caso fortuito, también es un tema de responsabilidad del servicio entre comillas, sin querer establecer responsabilidades administrativas al interior, a la vez es efectivo también cuando uno llega a un acuerdo de carácter judicial tiene que ponderar de muy buena manera que es lo que van a pagar, si hay sentencia en primera instancia, si no hay, y cada situación como lo van a ir viendo en el tiempo tiene posturas y son hechos todos distintos y lo que respecta a los juicios anteriores la regla general era que efectivamente teníamos buenos resultados y esa es la idea, plantearles a primera vista esa situación.



Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: se supone que todas las transacciones judiciales deben pasar por Concejo, todas, porque en el caso, bueno del funcionario Acevedo hubo una sub contratación entre comillas, que me parece que fue honorífica o de carácter gratuito no recuerdo, de tercerizar un abogado que perdió, que quede claro también, todas las transacciones Judiciales pasan por Concejo.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: todas las transacciones judiciales y extrajudiciales deben ser autorizadas por norma, por ley expresa por el Concejo Municipal, en el caso de la causa laboral Acevedo hay un fallo de la corte suprema que obliga al pago de una cantidad de dinero y desconozco los antecedentes internos.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: en el caso Martabid nos pasó, hay dos casos súper emblemáticos y complejos, porque el Municipio pierde recursos, en no discutirlo en el Concejo le da la opción a la contra para que tenga más tiempo para hacer otros trámites, por ejemplo en la Seremi de Vivienda y Urbanismo, como en el caso Martabid, que pena, hay dos casos específicos que eso no se cumplió.

Sr. Cortés Ossandón: temas de los cobros también, hay un tema de criterio que llamó muchísimo la atención de que se enfatizará en seguir juicios por una parte y por otra parte que no se hicieran los procedimientos judiciales para cobrar ciertos dineros que se le adeudan a la Municipalidad.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: en ese sentido también deben recordar la planta municipal hasta el año 2019 era reducida y la dirección Jurídica no existía como tal, sino que prestamos servicios de manera contratada a honorarios en determinada acciones, la demanda de las cobranzas externas de los servicios no están pagando algunos contribuyentes, no podía ser cubierta por los abogados que en la época estaban, ahora después del 2019, cuando se aprueba la planta municipal que incluye a dos abogados asesores, un técnico jurídico, más un director jurídico, da la posibilidad cierta y es justamente lo que se va a empezar abordar este año de ejercer las acciones judiciales de cobranza, tienen que tener muy en consideración como la planta se amplía en 2019 y se crea efectivamente la planta municipal ya es deber y obligación de la dirección jurídica establecer las cobranzas de los derechos impagos.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: concluyamos con relación de este oficio, tomemos el acuerdo.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo, pero espero que tomen medidas, ha sido demasiado dinero y Dios no quiera puede ocurrir un accidente más grave, que se tomen las medidas correspondientes y no vuelva a ocurrir.

Sr. Cortéz Guarda: sí apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, antes de aprobar, agradecer a la señora Bhama, la verdad que siento mucha confianza con ella en relación a consultarle sobre algunos hechos, he tenido todo el apoyo del departamento jurídico y no puedo dejar de agradecer. Apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°17 DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. TRANSIGENCIA JUDICIAL PAGO ROTURA DE VIDRIOS MARTA ANA VILLAGRÁN AGUIRRE.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: los dos últimos casos que han llegado en relación a esto, han llegado varios, son temas tan fortuitos muchas veces y nuestros funcionarios de aseo, gente adulta en su mayoría, me consta el trabajo que hacen, segundo también casos, por ejemplo la caída del árbol en Caburgua, es un caso que podríamos discutir mucho, tiene que ver con una inclemencia del tiempo, por otro lado puede que exista un árbol aoso, por otro lado puede estar en un bien particular y no de uso público, y también hay gente que muchas veces han querido aprovecharse.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: están todos al tanto que los atendimos, la semana del accidente, los atendidos con Claudio Painepan, con abogado asesor y hable a las familias afectadas para tomar conocimiento de la situación, ellos pidieron y estaban afectados, el compromiso de la institución junto con facilitarle la ayuda, fue pedir e informar jurídicamente hablando cual era la postura del Municipio, en el sentido de los antecedentes que se iban a recabar, el informe jurídico lo derivamos el día lunes o viernes cada uno a ustedes a sus correos y ahí se explica que, se trata de un loteo de carácter particular, pasaje carácter privado, que no está entregado a bien nacional de uso público, no pudimos ser responsables como municipalidad por responsabilidades objetivas por esos

daños, se trataba de un árbol de antigua data de acuerdo al informe de DAOMA y también de parte del informe de rentas y patentes. El establecimiento tenía un permiso provisorio de funcionamiento de la época estival que dura hasta el 31 marzo del presente año, da cuenta de responsabilidad de la concesionaria de electricidad que da cuenta de las concesionarias de compañía general de electricidad como la CGE en particular y que justamente coincide después de tomar acciones que DAOMA se constituye en Caburgua y el día miércoles se encuentra con un equipo de la CGE arreglando en ese mismo pasaje el árbol que había caído, como conclusión, de acuerdo a los antecedentes públicos que entregan las direcciones, efectivamente se le informó a los particulares que de acuerdo al criterio Municipal, el municipio en esta situación no tendríamos responsabilidades y sin perjuicio de aquello están en toda su libertad de demandar tanto a la CGE y a la institución pública de la Municipalidad y si llega una acción será el momento de plantear nuestras defensas, esa es la línea que se toma de acuerdo a los antecedentes.

➤ ORD N°22 RENTAS Y PATENTES. Solicitud Patente de Alcohol.

Junto con saludarlos, solicito a Uds. su pronunciamiento ante la solicitud de patente de Alcohol con clasificación "C" Restaurante Diurno y Nocturno, y "B" Hotel del contribuyente Srs, CENTRO VACACIONAL KERPEN LTDA. a funcionar en el inmueble ubicado en Relicura s/n km 27 de Pucón, quien acompaña la documentación necesaria para el traslado de la patente

- a) Solicitud de patente
- b) Informe de Obras de fecha 41/22-02-2022
- c) Resolución Sanitaria Exenta N° 2109568047 de fecha 22/12/2021
- d) Información Tributaria
- e) Declaración Jurada Ley N° 19.925
- f) Certificado de Antecedentes
- g) Carta Pronunciamiento Junta de Vecinos de fecha noviembre 2021
- h) Constitución y vigencia de la sociedad.
- i) Dominio

Juan Antonio Ulloa, Jefe de Rentas y Patentes: nos demoramos en presentar la carpeta, porque estábamos aclarando el informe de obras, pero nos emitieron el informe, un nuevo informe más aclaratorio con respecto a algunas observaciones que tenía, pero no son vinculantes para la patente que se está otorgando.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: sí apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

CON UNANIMIDAD VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°22 DE RENTAS Y PATENTES. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL CENTRO VACACIONAL KERPEN LTDA.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: quede en correspondencia que se lea el informe de Contraloría que ingresó con fecha 2 de marzo 2022.

Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff: realiza lectura del informe de Contraloría N°9

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: primero en honor a la transparencia, este tipo de informe de Contraloría deben ingresar a la tabla como correspondencia, segundo al parecer esta fue una denuncia anónima, pero el Municipio hace el informe y Contraloría concluye al final que en estos 10 puntos no hay irregularidades, desde ese punto de vista es bueno que se transparente los puntos, porque igual se mencionan a funcionarios, casos que de repente es bien sensible y que ojalá sea costumbre mencionar fundamentos sin tener los fundamentos, salvo casos que uno pueda evidenciar que realmente hay personas que tenemos todos nosotros las facultades poder mencionarla.

Sr. Armin Avilés Arias: quien le hizo la denuncia es anónimo

Sra. Daniela García: es una denuncia o la suma de varias.



Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: me exprese mal, a mí me vulneraron mi identidad y mi cargo, personas que hicieron una serie de denuncias y que son similares a esta, el formato como que lo conozco y ahora recopilé algunos antecedentes que se los diré después fuera de cámara, voy a seguir con las acciones, la Contraloría te permite eso.

Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff: falta solicitud, da lectura al documento de la invitación del AMTC.

Hay dos concejales comisionados, concejala Verónica Castillo y Concejal Claudio Cortéz.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: sí apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, apruebo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL COMETIDO Y VIÁTICO PARA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES VERÓNICA CASTILLO Y CLAUDIO CORTÉZ A REUNIÓN DE AMTC EL DÍA 28 Y 29 DE MARZO EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE.

Se realiza Break.

PUNTOS VARIOS:

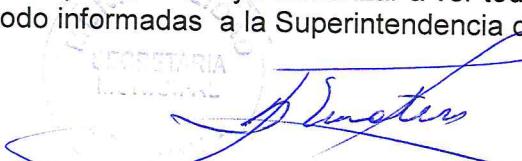
Sr. Hernández Schmidt: Primero Evelyn felicitarte por el trabajo que han estado desarrollando desde el año 2018 en relación a la tala de árboles en el alto Mariman, el tribunal ambiental llegó a una resolución, donde no acogieron las defensas entre otras cosas, eso es un trabajo netamente de la unidad de medio ambiente, con las unidades jurídicas que han pasado también y no tenían en aquel momento el apoyo de la FIMA, entonces algo por lo menos yo desde esta tribuna quiero agradecerte y si nos puedes mencionar en que va el proceso, hay un tema de compensación económica también que no sé dónde van.

Sra. Daniela García: como estamos en el espíritu de destacar el trabajo, también que nos cuenten un poco los fondos que se ganaron, también creo que es importante si puedes dar un mensaje de la importancia de que proyectos como la segunda vía que se pretende hacer hacia Caburgua entre en el sistema de impacto medio ambiental, ayer también fue una resolución que entregó y lo importante un poco de que empujemos a que este tipo de proyectos entren en el sistema medio ambiental, que no se perciba como una burocracia que retarda los procesos, sino más bien, como si pudieras ahondar un poco en eso.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: el proyecto Altos del Trancura, este proyecto se presentó, comenzamos el año 2018, larga data de lucha, en donde hubo una parcelación de 294 parcelas, en donde el proyecto era saneamiento también de aquellas y en su momento cuando comenzaron las parcelaciones hubieron corta de árboles e intervención al río, sin autorización, por ahí comenzó todo este tema, en donde como Municipalidad hicimos las intervenciones necesarias, los organismos correspondientes y también ahí se fue a través de jurídico se tomó un tema más legal, también nosotros denunciamos a la ASMA y de ahí empezaron todos los procesos en donde la empresa se le multó, la empresa nuevamente ingresa al servicio de evaluación ambiental y él SEA le indica que no deben ingresar a evaluación ambiental y ahí es donde comenzamos todo el proceso de nuevamente denunciar, ASMA del nivel central toma el caso y la empresa se va en contra de la ASMA y los lleva a tribunales ambientales.

Sra. Daniela García: uno de los fundamentos para que no entraran al sistema de impacto ambiental de evaluación era porque eran menos de 80, estaba proyectado para menos de 80 viviendas, pero que efectivamente el Ministerio de Vivienda dijo que eran más bien para 260, por lo tanto sería interesante ver como ese mismo precedente se podría aplicar a otros loteos, que en fondo buscan similar, como que declaran menores de los que efectivamente son.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: nosotros también hemos estado haciendo un trabajo donde identificamos parcelaciones que son derivadas a este estamento y hemos ido a terreno igual con el director Luis Muñoz en donde nosotras hemos identificado y se está trabajando en ese tema, sobre todo ahora, este es un gran precedente como para que nosotros ya comenzar a ver todas estas parcelaciones, están identificadas y están en cierto modo informadas a la Superintendencia de Medio Ambiente.



Sra. Daniela García: también recalcar entonces todos esos informes que estamos en una zona declarada saturada por lo tanto incluso el índice de densificación debiese estar más.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: es también uno de los argumentos que es una zona saturada en lo cual hay que tener mayor resguardo en estas parcelaciones que muchas veces comienzan a hacer malas prácticas de no hacer los procesos correspondencias, el tema que indicaba Cristian, sobre las multas, Bhama puede explicar mejor como se ve ese tema.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: más que un precedente, también no sé si existe una jurisprudencia, en el fondo o algo que se marca como hito relevante en una comuna que quiere abordar el tema de los parceleos, he denunciado varios parceleos, Alex me explicaba cuál es la determinación que se debe emplear para no caerse desde el punto de vista de los términos, lo que es un parceleo, subdivisión predial, incluso del punto de vista jurídico saber bien que vamos a denunciar al respecto.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: es un trabajo que empezamos el 2018, Don Álvaro Bueno En esa época representante de los guías de rafting de Pucón, realizó los primeros videos de denuncias de la corta ilegal de árboles que estaba pasando en esa época en los Altos de Trancura y a raíz de aquello, la Municipalidad presentó un recurso de protección primero con la Asociación de Guías de Rafting donde logramos la orden de no innovar, para paralizar las obras, de ahí en adelante paralelo a ello Evelyn realizó la denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente junto con ello se siguieron las causas al Juzgado Policía Local, la multa que establece la Superintendencia de Medio Ambiente no va a beneficio Municipal, va a fondos comunes del Estado para efectos de, si la Superintendencia o él SEA determina que esos fondos van a ir como mitigaciones a otra Región o regiones depende mucho de la entidad Gubernamental, entonces y también lo corroboré ayer con Don Luis, que han hecho un trabajo super importante y también estaba muy conforme, porque esto le da precedentes para echar a andar de nuevo las fiscalizaciones que ya estaban realizadas en la comuna de Pucón, porque efectivamente la evasión de ingresar al servicio de evaluación ambiental a través de la vía o a través de un estudio de impacto ambiental ha sido la regla general a nivel nacional, esto es un tremendo precedente para Pucón, referente a la empresa multada, estamos en la corte de apelaciones con una multa de 126 millones de pesos por la infracción en el Juzgado Policía Local, y tenemos un tema también.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: reitero mis agradecimiento por el trabajo, una oficina o unidad de puras mujeres, a propósito del día de ayer, capacidades y competencias, queda de manifiesto que así es, muchas gracias Evelyn.

Sr. Armin Avilés Arias: he presentado en Concejo que viene ahora una plantación de más de 100 hectáreas, me avisó el presidente de la junta de vecinos de Llafenco y yo pienso que es Eucaliptus lo que tiene el, he tocado el tema en Concejo quiero ver que se puede hacer con el tema, ponerse en conversación con el presidente de la comunidad de junta de vecinos, sector Fundo Llafenco, estaría bueno ver eso.

Sra. Daniela García: es lo que estábamos hablando antes, en el fondo por ser una zona saturada, todos los loteos mayores a 7 hectáreas o tienen un límite mucho más estricto que los loteos a nivel Nacional, los loteos a nivel nacional tienen solo la normativa de subdivisión de 5 mil metros, pero en una zona saturada las parcelaciones mayores a 7 hectáreas deben pasar por el sistema de evaluaciones de impacto medio ambiental, eso es algo que obviamente no se sabe mucho, porque tampoco hay tantos precedentes de zonas declaradas saturadas, hay que empujar a que todo ese tipo de loteo entre en el sistema.

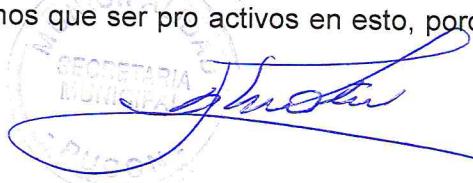
Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: responder a la consulta que hizo Daniela referente al proyecto que nos hemos adjudicado, realiza explicación de los proyectos adjudicados.

Sra. Verónica Castillo: solo agregar que hace unos Concejos atrás, aquí pedimos y leí un escrito sobre el tema de poder nosotros como Municipalidad, la parte jurídica apoyar al puconino con el tema de la compra de terreno cuando hacen loteos, asesorarlo, si es conveniente que compren ahí, ver todas las partes, lo negativo que podría ser el comprar un terreno, sería bueno que la Municipalidad prestara ese apoyo.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: donde tengo conocimiento, cada vez que una persona se ha acercado a la municipalidad, tanto el sector como vivienda, obras, la dirección jurídica siempre se han dado las asesorías referentes a que tienen que proceder con las subdivisiones con forma del derecho, que no es conveniente la compra de acciones, de hecho, de dominio, porque son de carácter irregular y eso incentiva a que formen los loteos irregulares y hay que entrar a regularizar todo, la gente pretende comprar un terreno y siempre se le ha dado dicha información, hasta donde sé, siempre se ha hecho.

Sra. Daniela García: que además quedaron en el contexto de los comités.

Sra. Verónica Castillo: lo otro, crear una ordenanza con el tema de las plantaciones de árboles eucalipto y pinos, terminar con eso en nuestra zona, tenemos que ser pro activos en esto, porque se



está viendo una gran plantación de pinos, habría que hacer una ordenanza de eso, hay que tomarlo en serio Concejo, trabajar en esa ordenanza.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: habíamos visto tiempo atrás, con el Alcalde donde le hicimos la consulta a la FIMA referente de generar una ordenanza, pero obviamente hay una ley en él lo cual nos explicaba que era poco factible que nosotros como ordenanza pudiéramos normar, por eso la ordenanza que tenemos de medio ambiente se habla de un tema de reforestar y se incentiva al tema del bosque nativo, ahí está enfocada ya en la ordenanza de gestión y protección ambiental, habría que buscarle otro sustento para poder revisar.

Sr. Cortés Ossandón: aprovechar que esta Evelyn, me hacen preguntas a través de las redes en relación a cuando efectivamente comienza el punto limpio a funcionar, la gente está muy atenta, me preguntan por la aprobación de los camiones que aportaban a la separación en específico y preguntan cómo evalúan ustedes el proceso, como ha ido mejorando o si no ha ido mejorando el proceso de recolección de basura.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: sobre el tema del punto, nosotros todavía estamos a la espera de que nos puedan oficializar, porque este proyecto viene del Ministerio de Medio Ambiente que es a nivel nacional donde se está trabajando el tema del punto limpio y todavía no están siendo entregados, porque está en licitación aun, parte del proyecto, una vez que tengamos resuelto, ya tenga la licitación aprobada y esté la compra de la maquinaria van a hacer las entregas del punto limpio, pero fecha exacta no tenemos, vamos a oficializar al Seremi de Medio Ambiente para que nos dé una fecha para que nos hagan la entrega, porque todavía no está siendo entregado al Municipio, es importante que sea entregado luego para comenzar a trabajar en ese punto.

Sobre el tema del proyecto del año 2019 estamos con ese proyecto, el proyecto está aprobado está en proceso de iniciación de jurídico del Gobierno Regional en lo cual me decían que ya está ad portas de ser financiado.

El tema basura, importancia de poder informar nosotros, insisto, si estamos programados para un verano normal, no un verano atípico que se presentó este año, que no teníamos pensado que iba a llegar 4 veces más la población flotante que llegó a Pucón, porque en cierto modo nos dimos cuenta que todos los servicios se saturaron, enero fue un mes complejo, pero después ya nosotros en febrero regularizamos, la preparación que teníamos era para esperar un verano normal, pero no atípico como este verano, también logramos identificar que nosotros como dirección, el trabajo lo realizamos, se realizó la recolección, se trabajó con arriendo de camiones, se hicieron todo lo que estaba a nuestro alcance de poder realizar, también anexar cosas extras que en tiempo nos fuimos dando cuenta, mismo enero, el tema de la basura era complicado ya que la cantidad de habitantes y visitantes era mucho más que cualquier otro verano, ya se regularizó, bajo la cantidad de residuos, pero debemos informar que a comparación de 2018-2019 cantidad residuos que ingresaron al vertedero en enero era de 908 toneladas, este verano enero 1.900 toneladas y febrero 2.200 toneladas en comparación a otros año que era 1.200 toneladas, mucha cantidad de residuos que se generaron en la comuna.

Sra. Verónica Castillo: igual importante, era como súper lógico que iba a venir mucha gente a Pucón, porque el tema de la pandemia también es difícil que uno salga de Chile, entonces era lógico que toda la gente se iba a venir al sur, no veo como no pudieron ver un poco más, con la mentalidad más abierta de la cantidad de personas que iba a llegar, obviamente no iba a llegar la misma cantidad de gente de siempre.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: por eso digo que enero nos percatamos y en febrero se hizo los refuerzos necesarios para poder abarcar.

Sra. Verónica Castillo: no podemos estar evaluando sobre la marcha, es un grave error.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: yo quiero invitarles, de hecho esta dentro de la evaluación de la temporada el tema basura, el tema de la basura es uno de los grandes temas, pero también saber Evelyn, yo sé gran parte de los antecedentes, de los porque se producen las cosas, recordemos que se iba a llamar a licitación, una se cayó, otra cosa relevante en función de los atrasos de los recorridos, recordemos que los tacos eran de una hora o dos, el camión de la basura claramente no podía hacer los recorridos como todos quisieramos y otra cosa que tiene que ver cómo la gente bota los residuos, recorro mucho el sector rural y cuando voy hacia arriba me paso fijando, está la gente haciendo el retiro y cuando vengo de vuelta 4 o 5 horas después, es una montaña de basura, es impresionante la cantidad de cosas que la gente bota, hay problemas, claramente hay problemas, hay que mejorar, claramente hay que mejorar, hay que internalizar, todo ese tipo de cosas en la eventualidad Evelyn de cuando hagamos estas evaluaciones yo te quiero pedir encarecidamente que vengas con todo tu equipo, para cada cosa hay una respuesta, la vorágine en verano fue impresionante, a diferencia de otros, quizás los parámetros que existían eran precisamente los que menciona Evelyn, se los esfuerzo que se han hecho. Otra cosa relevante para concluir el punto, tiene que ver con los puntos limpios de reciclaje, como la gente, exige que se retiren las campanas de sus sectores, porque se convierten en micro basurales, son exigencias fundadas, el

concejal Avilés lo ha reiterado como 3 veces del punto específico que hemos conversado varias veces, del sector Hotelería, aún sigue votando basura, por otro lado está la gente que tiene un poco más de conciencia y exige que se pongan contenedores o campanas, son temas súper profundos, la gente que le importan que le reitere la basura, Evelyn cuando llegue el momento de evaluar próximo verano, vacaciones de invierno, etc, algo que no puede volver a ocurrir.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: estamos preparando, estamos trabajando en la planificación para enfrentar de otra manera, nos dimos cuenta que la cantidad de visitantes va a ser totalmente distinta a lo que nosotros teníamos contemplado verano 2018-2019.

Sra. Verónica Castillo: solo pedirle señor presidente creo que el tema de los residuos domiciliarios el tema de la basura es tema de DAOMA, yo creo es necesario una reunión extraordinaria urgente, nosotros tenemos que juntarnos a conversar el tema, planificar y ver de qué forma podemos apoyar al departamento de Evelyn.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: nos damos cuenta de que la recolección se realizó, el tema que también la gente es poco consciente, también es un trabajo que hacer con los grandes generadores, junta de vecinos, es un trabajo de hormiga, porque hay que hacerlo, si la Municipalidad sola no puede e insisto y siempre digo, para que las cosas funcionen tienen que estar todos los actores involucrados, no solamente la Municipalidad, porque el que genera la basura no es la Municipalidad, nosotros la retiramos.

Sr. Cortéz Guarda: aprovechando que esta Evelyn, el 12 de enero yo ingresé un oficio dirigido a usted para realizar una consulta sobre las cortas y retiro de las ramas en la ruta del Turbio hacia Caburgua, ella igual me respondió el 27 enero, me respondieron que iban a pedir la información a la empresa Global, más que nada recordar y ver la respuesta a ese oficio.

Sr. Armin Avilés Arias: a mí me gustaría presidente que Evelyn preparara un informe referente a licitar este servicio, yo creo que aquí hay que ser realista o de lo contrario la Municipalidad tendría que tener unos 600 millones para comprar camiones, porque no puede ser con los camiones que tienen 20 años pasa lo siguiente, hacen y caen todos los percolados donde hacen el trabajo de apretar la basura, los camiones ya no tienen para ponerles más parches y eso considero que estamos, igual a la vez que anda mal la población la gente nos reclama. Tenemos que pensar en licitar.

Sra. Evelyn Silva, Directora de DAOMA: estamos ya trabajando y estamos haciendo las cotizaciones para externalizar, la idea es poder hacer un tema mixto, donde cierta parte se pueda realizar con externos y la otra parte pueda ser Municipal. Ese es el plan que tenemos.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: quiero solicitar un informe en relación al caso Martabid, salió en la prensa y sabíamos que ellos estaban poniendo, siguiendo con sus trámites para poder regularizar la casa, sé que la Dirección de Obras está trabajando al respecto también, también se hizo la consulta a Contraloría, pero yo necesito que se me dé un informe con los antecedentes.

Dejar la molestia de parte de los vecinos del sector Candelaria Los Riscos, porque se está desarrollando nuevamente el Tras Andes, que es una carrera maravillosa, desde el punto de vista de lo que significa, lo que genera, pero independiente si la Gobernación y Carabineros le presta el apoyo para el corte de tránsito, mínimo es avisarle a los vecinos que se va a desarrollar una carrera por la faja y no tener horas cortada la vía. Hay conceptos publicitarios que tiene pendiente con la municipalidad.

Nuevamente me dijeron que en marzo iba a haber un nuevo plan de gestión de caminos en los cuales pido encarecidamente que se arregle el Pasaje Las Rosas, Lara, Ponis, Meza y sobre todo el Pasaje Marcelino Victoriano y reitero lo que está ocurriendo en los caminos rurales con el paso de la rana y con el arreglo donde Vialidad no se está haciendo cargo y el Municipio, lo más probable no le de los tiempos, tampoco se ha hecho cargo de esos caminos que están en abandono absoluto, sector La Barda, Lefincul, San Luis Menetué, Ancapulli, Quilaco, Colaco, entre otros.

Lo último, quiero un informe, porque si nos vamos a poner serios, debemos ponernos serios en relación a la gran cantidad de permisos de comercio ambulante que se entregó versus los pagos, si realmente la gente hizo los pagos debidos que tenía que hacer y si la gente cumplió, porque hubieron espacios públicos como afuera de Falabella, bajo el alero cultural, esquina Gimnasio Municipal, entre otros.

Termino con lo mismo, que nos vayamos preparando en el tema de las terrazas para saber que determinación vamos a tomar, porque también hay compromisos hasta semana santa y después tenemos que ponernos serios y ordenar la ciudad.

Sra. Daniela García: no hay compromisos, hay un recurso de protección.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: hubo un compromiso al parecer del Alcalde con varios comerciantes que era que después de semana santa hacen el retiro de las terrazas.

Está Claudio Painepean, igual pido el informe, porque sé que la Dirección de Obras hizo las consultas en la Contraloría.

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: buenas tardes, breve resumen de que se trata sobre el caso Martabid. (Realiza resumen).

Sra. Daniela García: la Contraloría puede hacer las observaciones al nuevo (a) Seremi, en el fondo también esto es como marca que queda antes del cambio de Gobierno.

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: tiene que referirse a la Contraloría en este caso a la orden que nos está indicando la Seremia, obviamente representada por el Seremi, pueden solicitar al Seremi que deje sin efecto esta resolución, pedir más antecedentes y también existe el caso que Contraloría, pero no creo que sea tan probable que diga "sabes que, nos equivocamos en el informe número 60", cuando llegó este informe la Seremi no apeló enseguida al informe, si no apeló hace poco tiempo a este informe, entonces los criterios que hemos tomado como Dirección de Obras durante todo el 2021 fiscalizaciones, revisión expediente, es el que nos instruyó la Contraloría en dictamen.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: Más que dar la pelea es poner los argumentos técnicos también que tiene coherencia con lo que la ciudadanía quiere.

Sra. Verónica Castillo: Martabid edificó una edificación de 262 metros cuadrados, pero fiscalizando nos dimos cuenta sobre los 3000 metros y aun así el Gobierno autoriza a eso.

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: me da la orden de autorizarlo.

Sra. Verónica Castillo: entonces el terreno de Martabid está evaluado en 323 millones de pesos, ellos, el pago de contribuciones que ellos tienen son 800 mil pesos y ellos debieran pagar 19 millones aproximadamente, así que le hago esa observación Claudio para que el momento de que él se quede esa construcción y no hagan el retiro cedido, se le cobre el retroactivo los 19 millones que tendrían que pagar por contribuciones.

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: hay una ley tributaria sobre las propiedades y su evaluación fiscal y lo que tienen que pagar y hay un retroactivo de 3 años desde que la vivienda es habitable y parte del informe de Contraloría nos obligó a Dirección de Obras a entregar todos estos antecedentes, claramente a la oficina de impuestos internos que tenemos convenio con la Municipalidad, ellos están realizando el análisis tributario, este momento según las fiscalizaciones que se han hecho e hicimos junto con la Contraloría en noviembre, la casa no está siendo habitada, pero tiene condiciones de ser habitable, eso le da otro indicio a impuestos internos y evaluaciones, pero ellos van en un carril paralelo a la Dirección de Obras.

Sra. Verónica Castillo: ojo, que no pague 800 mil pesos, que pague 19 millones.

Sr. Armin Avilés Arias: ¿es zona roja donde está hecha la casa?

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: es zona de riesgo, esa es la zonificación que tiene el plano regulador, ese es uno de los temas que también tratamos de explicar en la Seremia y en el informe de Contraloría que aprobar una edificación ahí es complejo, porque tenemos grandes zonas rojas dentro del intercomunal, zonas de riesgo, esto abre una puerta a que se puedan seguir edificando nuevas construcciones y no solo de vivienda.

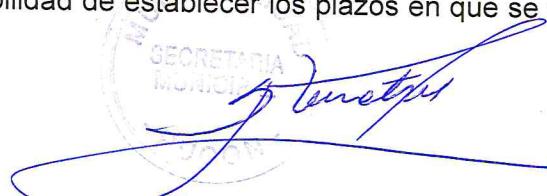
Sra. Daniela García: ¿y la calidad de zonas de riesgo no afecta en su impuesto con respecto a lo habitable que es la casa? No puede ser que sea considerada no habitable, porque hay zonas donde por ejemplo no puedes pernoctar.

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: el impuesto territorial tiene que ver con el avalúo que tiene la propiedad con respecto. Donde si entra es en el tema de los reavalúos que son cada 4 años, donde se revisa los instrumento de planificación y las que son propiedades urbanas y rurales, tienen distintas condiciones para ser re-evaluadas y se les cobra una sobre taza y ahí quizás podrían entrar en una pequeña diferencia, una vivienda construida en el centro en una zona de riesgo. Pero para el caso en el momento no debería interferir el que este en una zona de riesgo.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: para que Don Claudio complemente el tema de lo de Contraloría, porque en el fondo el convencimiento técnico del director de Obras y por su convencimiento técnico es que efectivamente hace esta presentación a Contraloría no porque Contraloría le esté disponiendo algo, es importante que eso aclare por favor.

Sr. Claudio Painepon, Director de Obras: son varios artículos de ley que a mi juicio se transgreden en una autorización de este tipo, (realiza explicación).

Sr. Cortés Ossandón: tengo cuatro puntos relevantes, el primero que durante el transcurso de la semana me han preguntado varias personas respecto a que va la demanda por corte de energía, que iba a llevar a cabo el Municipio, me manifiestan ellos que han tenido algunos problemas, especialmente en el sector de Variante con el tema de oscilación de voltaje y cortes permanentes de energía, ellos lo asocian con el hecho de que la instalación para hacer el proceso de recuperación del servicio de energía se hizo a través de postes que fueron instalados en distintos lugares y que se conectaron a distintos espacios de distribución energética, quisieramos también, en el fondo lo que están planteando es ver la posibilidad o factibilidad de establecer los plazos en que se va a mantener



este arreglo provisorio de conexión eléctrica de manera aérea, porque ellos dicen que en el fondo el compromiso siempre fue entregar soterrado todo el sistema.

segundo me señalaron que al momento de entrega de esta vía existe una normativa de separación entre todo lo que era el soterrado, el cableado eléctrico y lo que tenía que ver con las cañerías de agua, según lo que ellos indican, esto no se habría cumplido, no tengo la certeza entonces no sé si algún organismo técnico del Municipio podría asesorarse de que efectivamente se cumpla esa norma, en el fondo revisar las bases técnicas del soterrado del cableado y cuál sería el procedimiento con el tema de los particulares para sumarse a la demanda del Municipio.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: el acuerdo del Concejo Municipal fue hacer las denuncias a la Superintendencia de Electricidad con el objeto que se indaguen los compromisos que habían adquirido en la época que fueron los primeros cortes de la demanda colectiva y paralelo a eso se han seguido recaudando y tomando todos los reclamos de corte de energía que fueron entre el 9 y 11 de febrero, ahora lo que se va a realizar hacia la CGE es lo que se acordó en el Concejo anterior es una denuncia a la SEG, que es la superintendencia y estamos estudiando el tema de las acciones de carácter legal, como son distintos períodos intermitentes, bajas y alta de voltajes, la gente ha manifestado distintos cortes de luz en distintas fechas, fuera del 9 al 11 febrero, compaginar eso más el tema de las épocas, perdidas, personas afectadas, es un trabajo que no es ni rápido ni a la ligera, la acción civil entablar con los particulares, lo que el reclamo a la SEG se está trabajando en la redacción y antes que se presente se les va a enviar un borrador también para transparencia.

Sr. Cortés Ossandón: entonces las personas que hayan tenido entre 9 u 11 tienen que traer la documentación y todo.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: de hecho toda la gente que tuvo problemas de perdida de alimentos o situaciones eléctricas, todos han traído sus reclamos y eso se ha especificado y ha sido super claro que su reclamo van entre el 9 y 11, se extendió el plazo de recibir los reclamos incluso, esa mañana habíamos hablado con el gerente de la CGE para el tema de avenimiento y había ampliado hasta el 25 de febrero, sigue llegando una gente que está llegando con algunas cosas que han perdido que estuvieron en esa fecha, el resto de las otras épocas estamos tratando de abarcar para efectos de acción y estudio de acciones civiles.

Sr. Cortés Ossandón: podríamos canalizar a través de las juntas de vecinos del sector, me da la sensación que el sector que está más complicado con ese tema de la intermitencia es el de Variante Internacional, porque la mayoría de los reclamos que he recibido son gente que vive en ese sector, porque al parecer, yo me imagino porque puede ser por el viento o algún otro factor que este el cableado por encima está haciendo que el voltaje tenga variaciones.

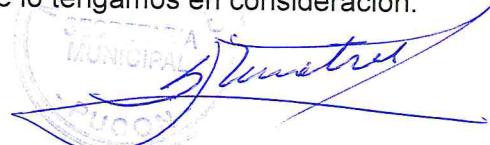
Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: a mí me llamó la vez pasada un presidente de un comité, creo de Camino Internacional, sería ideal que fueran los presidentes de la junta de vecinos que pudieran acercarse a la unidad jurídica y hablarlo con mi personal.

Sr. Cortés Guarda: complementando eso pudo haber sido a raíz del cambio de cable provisorio, eso provoca variaciones de voltaje, hay que definir si ese cable provisorio entre comillas va a continuar o van a reparar lo que era lo comprometido de mantener subterráneo.

Sr. Cortés Ossandón: podríamos oficializar a la compañía para que nos responda respecto de los plazos, todos entendemos provisarios la instalación del poste, pero en Chile los provisarios son permanentes.

Segundo, nosotros cuando ingresamos hicimos la solicitud de la auditoria externa, entendemos que se inició el proceso de auditoria externa, eso nos señaló Walter de la Unidad de Control, pero no tenemos información oficial respecto del proceso, yo lo que quiero solicitar hoy día, en este caso me parece que Don Walter de la Unidad de Control está a cargo del procedimiento, nos pueda entregar informe del estado en que se encuentra la auditoria externa, la calendarización de este proceso que considere la fecha de inicio, la fecha de solicitud de información, la fecha de entrega del primer informe, las fechas de reuniones y la fecha de término, no hemos tenido información oficial desde la perspectiva de todo este procedimiento de auditoria externa que para nosotros resulta de vital importancia, quiero que quede en acta la solicitud y se haga efectiva.

Después, revisando las actas el otro día, tenía una duda respecto al tema de la provisión mano obra del periodo 2021-2023 y me encontré con que el acta del Concejo del 23 de noviembre 2021, después de varias solicitudes al respecto, Ignacio nos informó que estaba en proceso de término, de poner término al contrato con la empresa Villarrica, por incumplimiento reiterados y que se iba iniciar en conjunto con Marcia un proceso de nueva licitación, me llama la atención que estemos a 9 de marzo hoy día y no tengamos información respecto a ese proceso de licitación o la caducación del contrato de la empresa, me preocupa, porque en el fondo tengo entendido que tenemos, que existe un plazo hasta Marzo para que vuelvan ellos a retomar el trabajo, eso significaría que podríamos tener complicaciones con el término de contrato, ahora entiendo también que desde la perspectiva normativa lo que se puede hacer una excepción y la extensión del plazo hasta que se genere el nuevo proceso de licitación y me parece importante que lo tengamos en consideración.



Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: si efectivamente se hizo esa solicitud, pero yo contesté un oficio que me solicitó el concejal Avilés hace un mes atrás, recuerden que aquí existen dos acusaciones en denuncia en Contraloría, una que se hizo al proveedor anterior el señor Canío señalando el tema de no cumplimiento de las labores administrativas que tenía el contrato y segundo sale una denuncia casi en similar término de ustedes como concejales, donde dentro de los términos estaba donde me acusan a mí que yo hacía mal la labor de ITO, donde se me acusaba a mí que yo les permitía a los funcionarios y que ustedes se negaban, que los funcionarios usaran los baños y casino municipal, no puedo negarles eso. Todo eso fue a la Contraloría y está en una investigación especial de la unidad de seguimiento de la Contraloría General de la República, que hoy día Contraloría solamente observó que se debieron a derechos solamente los descuentos al no cumplimiento de las labores administrativas que estaba dentro del contrato o de la licitación, entonces hoy en día nosotros alrededor de un par de semanas atrás ingresamos nuevamente nueva información que está solicitando la Contraloría, la Contraloría nunca señaló un término de contrato, hoy en día legalmente si nosotros generamos un término de contrato, ustedes ven la implicancia que podríamos tener con el contratista de mano de obra, entonces estamos esperando, ingresamos nuevamente nueva información el cual está la fiscalización que hizo por solicitud de nosotros la Mutual de Seguridad que hizo a las nuevas instalaciones, ingresamos las cartas de los trabajadores que señalaron que se reunieron con ustedes y donde ustedes le informaron que le iban a dar una solución y se le iba a permitir que continuar, lo que querían eran continuar con el contratista, esa carta y toda la información fue ingresada a la Contraloría para que seguir el informe e investigación especial que está realizando hasta el día de hoy, la cual no ha llegado respuesta.

Sra. Daniela García: para empezar a entender que esa denuncia que dices con eso de acusaciones hacia ti, yo no.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: está firmada por ustedes.

Sra. Daniela García: tú dices que no los dejamos usar los baños.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: dentro de las acusaciones esta la denuncia, se las voy a hacer llegar dice: por cumplimiento de contrato los funcionarios de aseo ornato y la gente que está en la calle no debe ocupar los baños del Municipio y el casino, porque eso lo debe proveer el contratista externo, yo no puedo dejarlos no ocupar los baños, no.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: ustedes son los firmantes.

Sr. Cortés Ossandón: lo que se señalaba era que no existía.

Sra. Daniela García: la reclamación tenía que ver con el incumplimiento de los contratos y ese contrato lo que busca y hablamos con los trabajadores, fue un contrato que proveía mucho más cuidados para los trabajadores, por lo tanto obviamente eso era un buen contrato que debe ser cumplido, para el bien de los trabajadores y nuestra intención aquí es que se cumpla y que las próximas bases aseguren tener la misma, entonces para poner en contexto, en el fondo foco aquí está que los trabajadores tengan lo que necesitan, pero tengo una duda, porque la unidad de seguimiento, esa carta que tu respondiste, con respecto a la unidad de seguimiento, lo que yo entiendo que la unidad de seguimiento lo que hace es revisar los procesos del municipio con respecto a la falta de cumplimiento de contrato, la aplicación de multa, que hizo el Municipio por el hecho de que no se estaba cumpliendo el contrato, no la opinión de Contraloría, con respecto a un acuerdo tomado en Concejo de término de contrato, esa segunda parte no tengo respaldo que la Contraloría este analizando eso.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: lo está analizando, porque nosotros lo informamos a Contraloría, respecto al acuerdo tomado, que ustedes habían solicitado en el Concejo, porque si ustedes ven bien en la ley y lo analizan, no está dentro de las atribuciones del Concejo poder dar término a un contrato, nosotros preferimos que la Contraloría nos diga que efectivamente deben dar término al contrato, no queremos incumplir.

Sra. Daniela García: la Contraloría interviene en el término de contrato, lo que Contraloría lo que debiera decir como el Municipio actuó ante la falta de incumplimiento de contrato, no si el municipio debe o no terminar el contrato.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: eso nos da el fundamento para el término de contrato.

Sra. Verónica Castillo: aquí hubo un acuerdo Ignacio, un acuerdo de Concejo.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: no está dentro de las atribuciones, por eso nosotros informamos a la Contraloría este acuerdo que se tomó el 23 de noviembre.

Sra. Daniela García: ¿y cuál es la razón?, porque en el fondo ese día que llegamos a ese acuerdo que efectivamente puede no ser una atribución del Concejo, ese día tú también manifestaste que el proceso ya estaba iniciado y que necesitábamos 30 días para que no tengamos problemas.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: lo que pasa es que ustedes, han leído las bases del contrato y bases de licitación, dentro de la denuncia solicitan el término de contrato a la Contraloría, no sé si recuerdan, en base al contrato de base de licitación, las bases de licitación y el contrato es bien tácita

que señala aquí que el incumplimiento es cuando no se genera la mano de obra, no va orientado a los cumplimiento administrativos que debe dar la empresa, aquí en la licitación quedó el tema del refugio quedó como una obligación administrativa, no cómo obligaciones tácitas del contrato.

Sr. Cortés Ossandón: entiendo que al ser obligación administrativa obliga a la empresa a cumplir con esas obligaciones, sino, no serían obligaciones administrativas.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: yo creo que lo más lógico, en base a la transparencia y que hagamos bien las cosas, esperemos que la Contraloría dictamine que tiene que hacer el Municipio.

Sra. Daniela García: esa es la parte que yo quiero tener clara, yo estoy de acuerdo hasta que la Contraloría se manifieste, siempre y cuanto se va a manifestar es respecto al término de contrato por incumplimiento, no al accionar de la Municipalidad durante el proceso de incumplimiento, porque el mail que tu mandaste respondiéndole a Armin con respecto a que la unidad de seguimiento estaba haciendo, hacia referencia al proceder del Municipio ante la falta.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: yo mismo lo señale, la señora Bhama va a ingresar un nuevo pronunciamiento jurídico, por lo mismo la legalidad del término de contrato, porque tenemos que ser realistas, si se hace mal un término de contrato vamos a terminar pagando a la empresa y a la vez contratando otra empresa donde vamos a incurrir el doble o triple.

Sra. Daniela García: ¿cuándo ingresaron eso?

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: la semana pasada.

Sra. Daniela García: ah, recién, eso no teníamos información, la semana pasada ingresaron al pregunta a Contraloría ¿sobre?

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: a la unidad de seguimiento, incorpora nuevas informaciones.

Sra. Daniela García: que es en específico con respecto al término de contrato, no a la falta de cumplimiento.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: al término de contrato que pasó después de las últimas denuncias, porque tenemos que volver a informar cuales fueron los hechos que ocurrieron después, fiscalización, Mutual, reunión ustedes, carta de los trabajadores, hay un compromiso que hicieron ustedes con los trabajadores que yo desconocía, hicieron llegar unas cartas.

Sr. Armin Avilés Arias: yo participo en la licitación y digo que estos lentes tiene que ser azules y no cumple con eso, eso obliga a terminar el contrato, hay obligaciones que tenían que ser, la ley es clarita para todos, eso lo determinamos nosotros en Noviembre, llego un acuerdo que terminaba el 15 de noviembre pero como estábamos como a 20 se estiró hasta fines de noviembre. Término de contrato Ignacio ese fue el acuerdo que se tomó en Concejo, una la empresa no cumplió, no les tenía la oficina para atender público, repartían las liquidaciones mano por mano.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: con relación a lo que dice Ignacio, Armin menciona término y es bueno responder altiro, si es así o no, Armin decía no tenían la oficina y andaban por aquí y por allá, ¿no tenían la oficina?

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: si tenían oficina, don Armin esperemos lo que diga la Contraloría, la Contraloría también está viéndolo y ve los Concejos, por ley.

Sr. Armin Avilés Arias: son muchas cosas, no tenían la oficina, Ignacio no tenían oficina, otro, lavadora de ropa, nada, entonces pregunto a usted si había un reclamo de educación o salud, educación no tenia, Salud si tenía, le hicieron llegar a usted dos reclamos, tengo los correos están dirigidos a su nombre yo los pedí, por lo cual me está mintiendo.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: no voy a permitir eso concejal, yo me voy a quedar con lo que diga la Contraloría, ni usted ni el Concejo esta sobre la Contraloría.

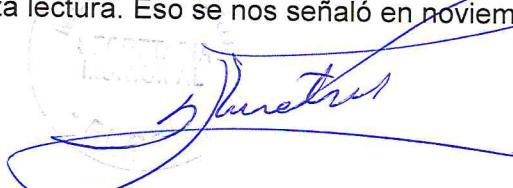
Sr. Armin Avilés Arias: hay cosas que sugiero, pero aquí estamos cuidando los intereses municipales, que para eso estamos aquí.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: lo importante es el informe jurídico que va a hacer la señora Bhama.

Sr. Armin Avilés Arias: aclaremos las cosas, te hice la pregunta como tres veces y tú me dijiste que no habían reclamos de salud y yo los tengo, los pedí por oficio, que te informaron a ti que la empresa no cumplía, que no se preocupaban de las personas que tenían a cargo y los tengo aquí, no los puedo negar, una parte señora Bhama, si dijimos que la empresa no continuaba por irregularidades, ¿está firmado notarialmente ese contrato? no está firmado notarialmente, con todas las faltas que nosotros dijimos vamos en el cuidado del personal, la gente que esta, no tenía las condiciones de un casino, la empresa no cumplió, es clarito.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: (realiza explicación jurídica).

Sr. Cortés Ossandón: yo solo quiero citar los textos donde nos da claridad de esta misma situación, página 10 del acta del 23 de noviembre 2021, realiza lectura. Eso se nos señaló en noviembre.



Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: efectivamente y cambió toda la figura, porque a la semana llegó el pronunciamiento de la Contraloría respecto a la denuncia que habían hecho ustedes como concejales, ellos se apoyaban a la denuncia anterior, porque estaba bajo los mismos términos y seguía bajo la unidad de seguimiento de la Contraloría Regional de la República, el informe jurídico no llegó, por parte del jurídico de la época.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: tiene que salir un informe jurídico de la dirección.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: si el informe jurídico en este caso de la directora señala que si procede va que a haber que establecer los plazos pertinentes para en este caso se llamó o no licitación.

Sra. Daniela García: igual sigo encontrando extraño el vacío que existe en haberle hecho seguimiento al informe jurídico y que Contraloría un seguimiento al procedimiento, ese informe que llegó de Contraloría era de la unidad de seguimiento que iba a revisar los procesos de incumplimiento, pero no era con relación al informe jurídico.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: insisto, ustedes solicitaron a Contraloría para poner término al contrato, ellos se pronunciaron con el término de contrato, si la Contraloría no me señala eso, yo creo que es lo más prudente.

Sr. Armin Avilés Arias: la Contraloría no tiene nada que ver, nosotros somos los fiscalizadores, si la empresa no cumplió por todas estas cosas que yo nombré y todavía falta un detalle más y la gente nos pide que no se cumplía si no tenían donde comer, cuando comencé a reclamar yo después arrendaron donde está el rinconcito allá, eso desde el primer momento tenía que haber estado el casino, la lavadora y los baños, lo que no fue así, seamos realistas, no estuve, cuando se licitó en abril cuando nosotros entramos, nuestra primera reunión fue el 7 de julio, no habían esas cosas, no había, lo que significa que la empresa no cumplió, ¿qué vamos a esperar de la Contraloría si nosotros estamos para fiscalizar? y lo dije, son 800 millones anuales por 3 años, son 2.400 millones.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: ahí se confunde a la ciudadanía, habla que el contratista gana 2.400 millones de pesos, solo tiene un porcentaje 5% para no confundir a la comunidad.

Sr. Armin Avilés Arias: Eso es lo que mueve, es lo que siempre he dicho, es un respaldo en Banco, la Contraloría no tiene nada que ver, si los concejales determinaron por incumplimiento de contrato, son dineros involucrados, ahora pongámonos un plazo, lo estamos haciendo mal, culpable que algo se cometió tuvo arreglo, no sé qué esperar Ignacio, aquí tengo los reclamos.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: uno, no está dentro de las atribuciones del Concejo poner término a un contrato, segundo, cambió toda la figura después de ese Concejo se dio el pronunciamiento de Contraloría de la denuncia que ustedes hicieron, donde solicitaban el término de contrato, si dicen que no procede, que debo atenerme a las observaciones que ya se habían hecho, yo tengo que acatar a la Contraloría que es mi Órgano contralor.

Sr. Armin Avilés Arias: ¿saben que no cumplieron, con el baño, camarines?

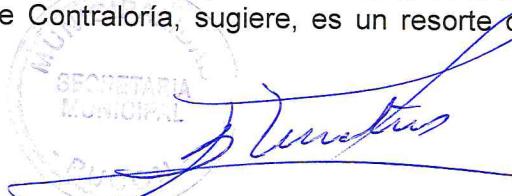
Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: ellos observaron eso y las multas, después se hizo todo bien hacia adelante.

Sr. Cortés Ossandón: después dice una parte, (da lectura), la verdad, yo me había quedado tranquilo, en el sentido de que dada toda la información existente, además no es lo que estamos pidiendo por un tema antojadizo, hay una serie de elementos que confirman el incumplimiento de contrato, que por lo tanto propician el término de contrato y han sido señalados no por nosotros como concejales, si no señalados por ti mismo, por lo tanto me parece mí que el procedimiento, ahora me parece razonable atender que existe un análisis del departamento jurídico y lamentable que el departamento jurídico anterior, como señalas no haya hecho llegar nunca el informe jurídico.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: aclarar también un poco, a que se debe la reunión que tuvieron ustedes con los propios trabajadores, donde se comprometen y ellos mismos señalan, se comprometen ustedes a que van a continuar con el contrato, eso es importante aclararlo entonces.

Sra. Daniela García: nosotros nos comprometimos a ayudar a que las nuevas instalaciones de la playa tuvieran las condiciones que tenían ahora.

Sr. Cortés Ossandón: lo que señalaban ellos es que nunca habían tenido condiciones, que nunca habían existido, nunca fueron consideradas, que era la primera vez que estaban mejorando las condiciones, reconociendo que además no había durante un largo período, habían incumplimientos, pero lo que ellos no querían era ir al Estadio Municipal, porque no habían condiciones para comer ahí, etc. ese era, de ahí se conversó y se habilitó el recinto de la plaza que tenía las condiciones mucho mejores que el estadio y que además eran mejores condiciones incluso las que tenían en el parque de containers que estaban en el recinto, que había habilitado el contratista, ahora a todas luces aquí yo siento que efectivamente se requiere refuerzo del jurídico para la situación, lo de Contraloría yo lo entiendo, no como la Contraloría puede definir si se puede o no poner término al contrato, me parece que sobre esas cosas no sanciona directamente Contraloría, sugiere, es un resorte del municipio,



pero a mí a todas luces me parece que existen todos los antecedentes necesarios como para que se configure la figura del término de contrato.

Sr. Armin Avilés Arias: tendríamos que poner un plazo, porque si hago llegar estos reclamos que tu no hiciste llegar a Contraloría, en este caso salud, también cambia la figura, claro que la cambio Ignacio, está informando que no están haciendo bien un trabajo un departamento, dejémoslo así.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: ¿ese reclamo es en virtud del no cumplimiento del lugar?. Porque aquí es la denuncia por el lugar.

Sr. Armin Avilés Arias: 6 personas allá, no tenían donde hacer los reclamos, un sin fin de reclamos hacia la empresa.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: no es por el lugar, ya que el tema principal es por el lugar.

Sr. Armin Avilés Arias: no cumplieron los funcionarios para lo que hayan sido contratados y no había a quien reclamarlo, los mismos funcionarios en este caso de la empresa, no tenían a quien entregar una licencia médica, tampoco está informado a Contraloría, que conste, fijemos plazo, pensé Ignacio que tenías las bases para licitación, hay que licitarlo, es mi punto de vista, se espera algo que no se cumplió, eso en una empresa privada no pasa.

Sr. Cortés Ossandón: me parece importante de sobremanera sobreponer aquí los intereses de los trabajadores, yo creo que aquí el bienestar de los trabajadores es lo que debemos velar y que debe ser una conducta permanente del Municipio garantizar el cumplimiento de los derechos asociados al cumplimiento del contrato, que es lo que se vulneró, aquí en el fondo, claro el Municipio quizás no percibió ningún daño desde la perspectiva del trabajo se hizo igual, pero los trabajadores efectivamente no tenían los espacios adecuados y esos elementos contenidos dentro del contrato, si son parte de las obligaciones, tú mismo lo señalaste como una obligación de cumplimiento que es parte y yo entiendo que el espíritu de esta nueva licitación, desde esta práctica era precisamente mejorar las condiciones de los trabajadores, entonces si el contrato no cumple con ese espíritu efectivamente hay que buscar la forma de solucionar y de hecho yo creo que en la siguiente licitación hay que poner mucho ojo y mucha relevancia en las condiciones de los trabajadores, para que no nos vuelva a pasar.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: ahora no estaba como cláusula de la obligación, ahí es donde tiene que analizar la señora Bhama.

Sra. Verónica Castillo: en las bases administrativas si está escrito.

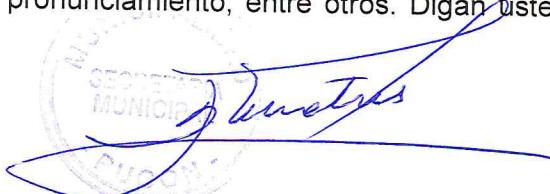
Sr. Cortés Ossandón: el espíritu, me refiero al concepto, no dice no declara que el principal objetivo sea resguardar a cada trabajador.

Sra. Daniela García: quería proponer si podíamos acordar una fecha para esta entrega del informe jurídico, creo que es super también para ti como recursos humanos, no solo en tu calidad de Administrador por ahora, yo percibí en esa reunión, donde no se tomó un acuerdo de continuar con la empresa, si no velar por los derechos de los trabajadores que había una percepción de que era la empresa quien le estaba proveyendo estos beneficios que nunca antes habían tenido, sin embargo eso, las exigencias del Municipio, los que están entregando beneficios y es el Municipio que está exigiendo que esos beneficios se cumplan a tiempo, entonces ahí también hay un trabajo en términos internos de comunicación con el equipo que trabaja, de entender que es el municipio quien está velando por sus derechos, no es la empresa, para que no parezca que esto es, esto es para que se cumpla lo que una empresa debe cumplir por los requisitos del Municipio.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: para concluir, solamente, encuentro que Ignacio ha sido bien claro y ustedes también han sido claros en la solicitud que hicieron a Contraloría, pero no se Armin, se desconoce lo que dice Contraloría, si ustedes hacen la consulta a Contraloría es porque necesitan tener una respuesta de Contraloría, ahora si la respuesta no le es satisfactoria, pero Ignacio está a la espera del informe jurídico, en relación a los tiempos y exigirle a la Jurídica, recordar que la jurídico llegó hace poco y tiene que ver con el problema que le podemos endosar, un tema tan sensible y te agradezco Ignacio la sinceridad también y la paciencia.

Entendamos que también la señora Bhama mas que exigirle que por lo pronto nos entregue una respuesta, que en base a sus tiempos también, hay una cantidad de cosas y son todas urgentes, para que nos responda el informe jurídico por lo pronto para despejar todo tipo de dudas y darle un corte a este asunto, Armin, preguntémosle a la señora Bhama cuáles son sus tiempos para que tengamos una respuesta satisfactoria a todos.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: voy a pedir contrato, bases, licitaciones informe, decretos, actas de Concejo que está citando don Ricardo, para ver todo, cual es la calidad jurídica de todo es necesario para poder darle la mejor asesoría, para ver cómo proceder respecto al contrato. Tangamos presente que estoy trabajando con los reclamos contra la SEG y las dos abogadas que están trabajando en la unidad jurídica revisan bases, pronunciamiento, entre otros. Digan ustedes cuales pueden ser los tiempos.



Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: darle el tiempo prudente que se necesita, todos tenemos la flexibilidad de que este tema se aclare, por el bien de los trabajadores que es lo esencial y por la vorágine que se nos viene el invierno, que no es menor también, un tiempo prudente.

Sr. Armin Avilés Arias: esto termina el 15 de marzo, hay que aplazar la parte Municipal.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: no, vea el contrato concejal, es de corrido, no es como antes, si el municipio solicita que sea de 15 a 15 con lo que señala la ley de vulnerarlo.

Sr. Armin Avilés Arias: la duda que me queda, ahora está la Municipalidad, ¿cómo va a pasar al contratista? si esta en tela de juicio, esto es delicado Ignacio.

Sra. Daniela García: igual podemos romper el contrato si quisieramos, en el caso hipotético que continué el contrato y al 30 de marzo otra determinación tenemos 30 días para terminar el contrato.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: sigue la empresa externa licitada.

Sra. Daniela García: si antes había podido terminar contrato con 30 días de anticipación, también podríamos hacerlo en mayo, digamos, o no, si es que el informe, eso quería aclarar el punto de desacuerdo, por lo que veo que el informe jurídico lo que debiese atender es específicamente a lo relacionado con términos de contrato, no es como todo, si corresponde o no término de contrato.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: por escrito, certificado, por finanza, administración, y efectivamente no se está cumpliendo el contrato visitado y ofertado, para eso y está considerado dentro de los incumplimientos graves.

Sra. Daniela García: en el fondo si ese informe jurídico arroja que si es apropiado terminar con el contrato, como lo habíamos conversado en noviembre sin un informe de jurídico, ese informe se puede aplicar en cualquier momento del año, no tiene por qué ser ahora antes del 15 o antes del 15 una renovación de contrato.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: la ley en las comunas, de vulnerarlo, señala la ley Orgánica de Municipalidades, señala que podemos nosotros contratar a través del código de trabajo como Municipio hasta el 15 de marzo y después con el contratista.

Sra. Daniela García: nuestro término de contrato es con la empresa, no con los trabajadores, entonces si es que en Noviembre arrojaba que si era posible con 30 días de anticipación es lo mismo con la condición que a partir del 15 de marzo, volvemos al mismo escenario que noviembre, eso estoy tratando de decir.

Sr. Cortés Ossandón: hay que garantizar la protección de los trabajadores.

Sra. Daniela García: pueden trabajar 30 días más bajo la empresa.

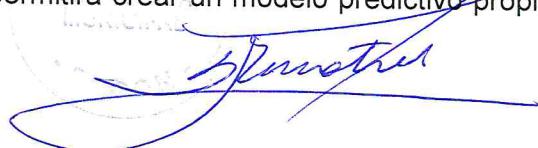
Sr. Cortés Ossandón: por eso hablaba de hacer un proceso de excepción que permita mientras se genere el siguiente contrato, la siguiente licitación, la empresa que estaba claramente que debiese terminar con el proceso.

Sra. Verónica Castillo: queda claro que nosotros en noviembre tomamos un acuerdo y no se cumplió, entonces los acuerdos que se toman en Concejo no se cumplen, teníamos 30 días para poder ver otra empresa y no se hizo, estamos en marzo y estamos igual como estamos en noviembre, ojo con eso.

Sra. Bhama Zuñiga, Directora Jurídica: cuando toman los acuerdos el Secretario Municipal tiene que notificar a las partes que están involucradas.

Sr. Cortés Ossandón: lo que aquí es que hay una notificación desde el organismo técnico que en este caso es Ignacio que están en proceso de término de contrato, esperemos hacer un análisis completo.

Mi último punto, está vinculado básicamente con todo lo que hemos venido conversando hace muchísimo tiempo, respecto al aumento de la población, respecto a la necesidad de saber cuántos somos, de hacer un estudio de carga y lo voy a leer, (da lectura a su carta), lo hemos conversado infinitas veces, pero no lo hemos concretado nunca, por eso ahora lo ingreso de forma formal, pareciera que los oficios hacen que las cosas se cumplan de manera más efectiva, pero complementario a este censo comunal, una vez obtenido este censo, nosotros debemos hacer un estudio de capacidad de carga demográfica para el territorio, en el segundo dice informe de factibilidad técnica para el desarrollo de estudio de capacidad de carga demográfica para el territorio, teniendo en vista la ley 21070 que regula el ejercicio de los derechos de recibir, permanecer, trasladarse y desde el territorio especial de Isla de Pascua, solo como un elemento referencial, ¿por qué lo señalo?, porque el ejercicio que se hizo aquí desde la perspectiva de la academia es tremadamente interesante, alguien podría decir Isla de Pascua es distinto a Pucón, claro distinto porque es una isla, pero desde la perspectiva de las características del aumento de la población, también sufre un fenómeno muy similar que lo ha estado colapsando, entonces desde esa perspectiva, resulta interesante hacer este estudio, este análisis para establecer no lo mismo de Isla de Pascua, si no las características particulares que tiene Pucón, el desarrollo de un estudio como el implementado en Isla de Pascua, esto nos permitirá crear un modelo predictivo propio orientado a la



toma de decisiones en la comuna de Pucón que tengan consideración y comprensión en el impacto del aumento de la población permanente, vale decir los residentes, estacional, vale decir los turistas y la afectación que estos factores tienen para la mantención de la calidad de vida de las personas en el fondo es lo que nos interesa, ojo que esa calidad de vida tiene que ver con el equilibrio ambiental, la preservación de los elementos culturales propios de la comuna y la experiencia de quieren la visitan, todos estos elementos tienen que estar contenidos en este análisis, para que nosotros podamos efectivamente evaluar cómo hemos cambiado, como hemos crecido y cómo podemos enfrentar este proceso, que es lo que en el fondo el diagnostico que nos está haciendo falta hace mucho tiempo, finalmente a partir de todos los antecedentes señalado resulta de suma relevancia citar a una reunión de mesa de trabajo que considere a los organismos técnicos Municipales, SECPLAC, por ejemplo, resulta de importancia y otros organismos técnicos del Municipio, al COSOC, CAC, Concejo Municipal y la participación de la academia, necesitamos las orientaciones técnicas del Municipio, pero también necesitamos las orientaciones curriculares que pueden aportar una universidad, como en este caso la Universidad que tenemos acá en la comuna. (da lectura y solicita un acuerdo del Concejo).

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: ¿propones una reunión multisectorial o una reunión con la unidad técnica?

Sr. Cortés Ossandón: primero son los informes, que en este caso le correspondería a SECPLAC, hacer los informes respecto a la factibilidad del censo y del estudio de capacidad de carga demográfica, esa son las dos primeras solicitudes y la tercera solicitud es que nos pongamos de acuerdo en colocar una fecha en donde nos podamos primero sentar a conversar respecto de la relevancia de la temática y ahí tienen que participar tanto los organismos técnicos como las organizaciones sociales vinculados de manera más efectiva, en este caso puede ser el COSOC, puede ser el CAC, también podría ser la mesa territorial mapuche, también se tiene que considerar en este proceso el tema de la participación indígena, los informes no son para que lo hagan de aquí a mañana.

Sra. Verónica Castillo: me gustaría ver cómo podemos empezar, el departamento jurídico igual en esa reunión, pongamos fecha.

Sr. Cortés Ossandón: me interesa colocarle fecha para que no nos quede dando bote.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: encuentro que debería ser una reunión de trabajo una vez que te lleguen los insumos también, o no.

Sr. Cortés Ossandón: si, lo que pasa es que son dos instancias, la de los informe es lo que técnicamente corresponde y lo otro es la conversación, el dialogo, establecer el dialogo para ver cómo les parece, incluso necesitamos saber, yo tengo una idea de como es un censo, pero no todos tienen la misma idea del censo, la definición clara, el conteo, pero ¿qué vamos a contar?, ¿dónde vamos a llevar el objetivo del censo?, ¿qué características vamos a querer responder?, entonces no es solo lo que yo quiero, ni las que quizás las que nosotros queremos, también hay un rol súper importante de las organizaciones de carácter social, ambiental, que a ellos también les debe interesar esta temática, esta primera reunión es como un acercamiento para discutir y a lo mejor a partir de eso también se pueden generar los procedimientos.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: ¿les parece primero conversarlo con las unidades técnicas? Para ver cómo abordarlo, el Municipio igual tiene pendiente la actualización del PLADECO, estamos en pleno, entrando a la etapa de participación ciudadana del plan regulador, entre otras cosas. Todos estos insumos son importantes poder desarrollarlos para ver las condiciones en que estamos. Pienso yo que debiera ser una reunión interna primero, habría que ponerle fecha dentro de este mes de marzo.

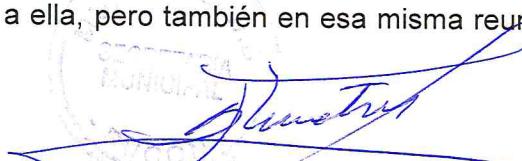
Sra. Verónica Castillo: yo creo que para abril, no vamos a estar y hay que llamar a las organizaciones, todo, tengan el tiempo para ir a esta reunión.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: era uno de mis puntos varios, como se va a bordar la participación ciudadana del plan regulador, para esta actualización del plano regulador, mucha desinformación e insumos dando vuelta. Deberíamos juntarnos también.

Sra. Daniela García: deberíamos tener entonces una reunión con SECPLAC para ver, ellos tienen que buscar el tiempo. Para tratar de empezar a trabajar.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: conversemos, les parece que dejemos la fecha ahí deambulando y lo conversamos vía WSP quizás y coordinamos Víctor, ¿te parece?.

Sra. Daniela García: primero contarles que tuvimos una reunión con el equipo encargado de la gestión del Polideportivo IND, donde nos contaron un poco la planificación anual y abordamos lo que salió en Concejo la semana anterior de ciertos clubes que no estaban teniendo la misma cantidad de horas y como se está organizando, fue una súper buena reunión, donde nos contaron y mostraron toda la planificación, nos contaron que 18 mil personas habían usado el Polideportivo el semestre pasado, por lo tanto es bueno saber que se está dando uso de esa hermosa infraestructura y esperemos que más personas puedan acceder a ella, pero también en esa misma reunión, ya había



ingresado un oficio, donde solicitan que por acuerdo de Concejo y en coordinación con el DAEM, por lo tanto debiésemos tener una reunión de comisión de Educación, pudiésemos empezar a ver o visualizar la posibilidad de que los gimnasios municipales se usen y sean abiertos y puedan ser usados para la comunidad, gimnasios de las escuelas municipales, para que puedan ser usadas esas infraestructuras para todos los clubes deportivos e iniciativas en el fondo deportivas que vayan fortaleciendo el tejido social de la comuna, porque claramente el Polideportivo no puede venir a cubrir las necesidades que la Municipalidad tiene de proveer infraestructura para ser una comuna realmente deportiva como quisiéramos ser, ese oficio lo ingresé, para ver si podemos tener también esa conversación junto con el DAEM, para que podamos discutir esa idea, de que los gimnasios municipales sean abiertos a la comunidad.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: es un tema que vimos el año pasado, no solamente por la sobrecarga que hay ahora, que feliz que exista sobrecarga de uso de Clubes del Polideportivo, mientras más deporte nuevos existan y utilización del espacio y Alejandro Durán está abordando el tema, sobre todo con Vulcano para darle las respuestas al respecto.

Sra. Daniela García: ese es un muy buen ejemplo, efectivamente al no tener una política comunal de uso de infraestructura pública obliga a que el DAEM tenga que tener una conversación con un club en particular, a lo mejor lo que podríamos tener es una, porque ojo, viene prontamente la transición hacia que la administración de las escuelas públicas no va a estar más en mano del municipio, por lo tanto si nosotros no tenemos un precedente ya establecido de uso de esa infraestructura, donde al momento de hacer ese convenio de vuelta al nivel central, pudiésemos dejar una cláusula de que Pucón es una ciudad deportiva que usa la infraestructura pública para poder mantener, si nosotros ya echamos a andar esto, vamos asentando una práctica y después nos va a permitir hacerlo diferente y si es que se nos ocurre tratar de hacer ese convenio en dos años más, donde ya no tengamos control sobre la infraestructura de las escuelas municipales, a ser muchísimo más difícil, entonces es una oportunidad para echar a andar, es una invitación más bien a tratar de politizar en el tema, ahora es tener una conversación con el Alcalde y el DAEM sobre esta posibilidad y encargado de deporte, ver la situación, por lo tanto la verdad te pasaría la pelota a ti Ricardo de que hiciéramos una comisión.

Sr. Cortés Ossandón: habría que también abordar la temática desde salud con el tema del gimnasio municipal, ahí también hay un espacio de deporte, no quiero decir que se está perdiendo, pero que está siendo utilizado en otra cosa.

Sra. Daniela García: eso también, al no tener gimnasio municipal disponible ha hecho una sobrecarga en el Polideportivo, tenemos que atender el uso de la infraestructura, no podemos descansar en que el IND va a administrar toda la gestión de deporte de la comuna, la Municipalidad no puede no tener su propia infraestructura.

Finalmente escribí el oficio con solicitud del presupuesto de basura para la DAOMA, que lo vengo pidiendo desde Noviembre, ya está ingresado.

Lo otro, tenemos reunión de comisión de Género el viernes, también preguntarle si podemos tener otra el viernes 25, para abordar temas de género, la comisión del viernes es más bien por el área de recurso humanos para analizar justamente el encargado de seguridad que vienen, creación oficina de la infancia, la tabla está en sus correos, quería abordar recordarle la reunión del viernes el viernes 25 a las 9 am.

Sr. Armin Avilés Arias: la tercera reunión cuando iniciamos con fecha 2021, solicité un informe referente a una implementación que se compró para el gimnasio nuevo que es la suma 114 millones de pesos, necesito que en el informe se me especifique, porque la implementación está ahí, hay cosas que no estarían sirviendo, quiero saber quién asesoró esa compra, son 114 millones que se hizo en implementación deportiva, la fuimos a ver con los concejales también en julio, necesito informe si hay cosas que van a servir, ¿por qué no devolverla?, cambiarla por cosas que son útiles.

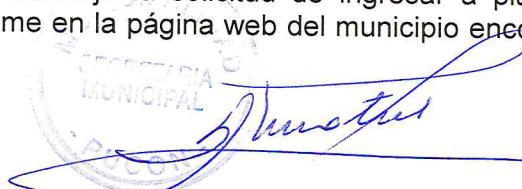
Hay un tema que lo planteé y se nos van acercando las fechas, se van acortando los días, estuve en reunión en Villarrica con el Director de Tránsito, ellos capacitan gente, habilitan 4 cajas para pago de permiso de circulación, las colas son muy grandes, la gente se molesta, estar ya preparados para esas fechas.

También solicito un estudio de transito vial de Pucón y a la vez ya presentar proyectos para abaratrar costos de la señalética de nuestras calles.

Oficiar a quien corresponda, lo vengo diciendo hace mucho tiempo, ¿qué está pasando con el jardín que está en Cordillera Alta?, quebró una empresa y después otra, tenemos un tremendo déficit de jardines.

Lo último, solicitar, no sé si lo incluimos en nuestro reglamento, cada competencia que llegue acá como la que acaba de nombrar usted que nosotros no tenemos idea al menos pase por la comisión de deporte del Concejo y nosotros informarles a ustedes.

Sra. Daniela García: hace un mes que entró al Concejo la solicitud de ingresar a planta a un encargado de comunicaciones, el otro día metiéndome en la página web del municipio encontré que



ya existe por reglamento aprobado el 2018 una oficina de comunicaciones, donde aparece justamente lo que yo estaba solicitando en Concejo, a raíz que tu Cristian dijiste que no, que querías un plan de medios, en el fondo yo también quería entender el mono sobre el cual se dibujaba la contratación y ahora veo que ese diseño existe hace 4 años aprobado por reglamento, esa oficina de comunicaciones en esa descripciones esta todo, roles, tareas que tienen que cumplir, todas las especificaciones están, por lo tanto a mí me gustaría que volviera en tabla esa solicitud, en el espíritu que esa oficina que está aprobada hace 4 años, se concrete con las tareas que están especificadas acá y la persona que va a ser contratada obviamente esa solicitud debiese entrar con un diagnóstico hecho, entiendo que es una persona que lleva mucho tiempo trabajando acá, que esa persona diagnóstico lo que ha visto en los últimos años, algo que en el fondo nos dé un material para poder decidir.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: ¿según reglamento Dani se debiese concursar el cargo?

Sra. Daniela García: no dice eso, tampoco dice que debiera venir acompañado de un currículum, porque nunca nos llegan los currículum de las personas que van a ser contratadas, me encantaría que fuera, pero no ha sucedido, con el caso de seguridad obviamente debiéramos ver su currículum para que cumpla con exigencia propia de un cargo de seguridad en una zona de riesgo como es Pucón, entonces en el fondo quisiera que vuelva a tabla el tema, ahora me doy cuenta que esta descrito complementante ya aprobado por reglamento hace 4 años era dependiente de la administración, por lo tanto me imagino que es el administrador anterior quien no perseveró en la construcción de esta oficina, pero creo Cristian que en el fondo concretar esta oficina va a atender justamente a algunas de las críticas que tú haces de que están contratados en diferentes unidades, no hay plan, etc, en el fondo eso ya ha estado trabajado, es simplemente concretarlo.

Sr. Armin Avilés Arias: es posible que le eche una miradita al contrato de la empresa Eltit, esa feria tiene filtraciones, volviendo a lo mismo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: dentro del punto de la Dani aclarar un par de puntos súper breve, Ignacio en relación al tema comunicaciones y la unidad creada, pero no ejecutada jamás ni tampoco desarrollada como plan, para no personalizar, hay otro llamado a concurso planta que creo que estamos en los tiempos necesarios de poder abordarlo, seguridad y otros, cargos administrativos también, cuál era el tiempo fijado para poder generar esas condiciones.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: la planta por reglamento son 133 cupos y contratas donde se está incorporando este cargo de comunicaciones, en el caso de emergencia no es llamado de concurso, son cargos de confianza, en el caso de las contrata, entre comillas, es un cargo de confianza, pero también el Alcalde lo puede hacer de forma directa, la ley señala que para poder crear en este caso debe estar creada la unidad primero y después la contratación de una persona que este contratada bajo ese aero, en este caso la unidad de contrata anual, lo que se busca es que tenga una responsabilidad administrativa en esa área en la cual ya estaba incorporada dentro del reglamento interno.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: habla de los modelos de gestión de cada municipio.

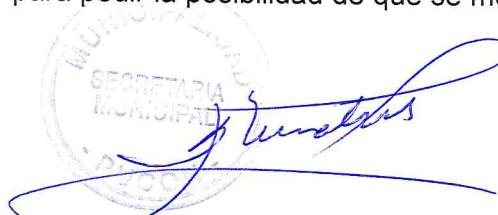
Sr. Cortés Ossandón: una salvedad respecto al comentario de Cristian, a propósito de los modelos de gestión económica al interior de los municipios, es cierto que existe ésta, pero también existen los conceptos de probidad y transparencia, tienen que ver por ejemplo un cargo de Seguridad Pública debiese tener por ejemplo, la expertis en Seguridad Pública, el caso del DIDEKO también debiese tener una expertis en el área social, así sucesivamente, no por nada los cargos tienen una orientación específica que el que requiere de ciertas habilidades de conocimientos específicos, yo creo que eso es súper importante establecer, más allá de los criterios de distribución de los cargos que puede utilizar el Alcalde desde la perspectiva de su proceso de elección democrática, si se deben establecer criterios que deben ser respaldados y que deben ser asegurados para tener esta probidad y transparencia necesaria en el ejercicio de las funciones, en ese sentido en la creación de cargos nuevos o la dotación de cargos que están hoy día en el proceso tienen que cumplir con el prerequisito de pertenecer al área que va a ser.

Sr. Ignacio Quiroz, Director de RR.HH: se puede votar, zanjar el tema de comunicaciones o tema administrativo, del Concejo anterior aprobar ahora.

Sra. Daniela García: que llegue en otro Concejo, que vuelva a la tabla.

Sr. Cortéz Guarda: tengo una solicitud de asociación de Fútbol Pulafquén, ellos ingresaron una carta con fecha 28 de febrero en tabla, me permití la copia y la quiero leer, (da lectura a la carta). En el fondo es claramente un proyecto que debiera, creo yo traspasarse a SECPLAC.

Me llegó una solicitud de la junta de vecinos de San Luis, ellos dentro de la sede facilitan un espacio para el Box, para las rondas médicas, nosotros hicimos una visita un tiempo atrás, ellos habían ingresado una carta a través del correo electrónico para pedir la posibilidad de que se mejore a través de un proyecto el Box, lo envió la junta de vecinos.



Sr. Armin Avilés Arias: señora Bhama, ¿es posible que nos haga llegar una muestra de la escritura que dice?, el terreno Municipal en San Luis, donde está la posta y la cancha de futbol, ¿cuánto es?.

Sr. Cortéz Guarda: el tema Altos de Pucón que tuvieron problemas devuelta con el camión, la idea es cumplir los compromisos, entiendo que hoy si lo habrían reparado, está operativo.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: pero igual le llevaron menos litros, y nuevamente dicen que por orden del Alcalde.

Sr. Cortéz Guarda: me pregunta el vecino Pasaje Flores que el poste esta por caer falta el informe.

Sra. Verónica Castillo: primero que todo darle un fuerte abrazo a todas las mujeres de Pucón por esta conmemoración del 8M, estoy haciendo todo lo posible junto con Daniela para poder representar a las mujeres de nuestra pueblo, espero que les guste como estamos actuando acá en la comuna.

Ayer tuve reunión informal con el director del CESFAM y la directora del servicio de Salud Municipal donde le hice saber los problemas que tenía en el CESCOF de Pucón Oriente, donde faltan horas de atención, hay un medico solamente y están dando 5 o 6 cupos máximos y la gente requiere más, para eso necesitan un presupuesto, le pido al Concejo en algún momento gestionar este tema para que llegue un medico más al CESCOF de Pucón Oriente, tienen varios requerimientos, aparte de eso hay una percepción de abandono de pacientes postrados, también tenemos que poner ojo ahí, falta atención de matrona para el programa de adolescencia, ampliar el horario de 17 a 20 hrs para los adolescentes, también en el SOME está medio débil la atención, falta continuidad en la atención y quisiera Don Víctor si me pudiera hacer llegar la lista de postrados en Pucón.

Le pido a la dirección de Salud Municipal que me dé una solución a las problemática expuesta por los vecinos con un plan de mejora, esto con el fin de ser un aporte y voz de ellos en esta mesa y poder solucionar los problemas que están teniendo nuestros vecinos en Pucón Oriente.

Sr. Cortéz Guarda: al respecto quiero complementar que igual ingresé un oficio N°9 con fecha 8 de marzo reiterando la solicitud de un segundo medico en Pucón Oriente, lo ingrese por oficina de partes.

Sra. Verónica Castillo: reiterar el tema del Pasaje Altos de Pucón donde no se está cumpliendo con la cantidad de agua que quedó estipulado por el Alcalde, el Alcalde autorizó a ayudar a estos vecinos y no se está cumpliendo.

También me gustaría solicitar a la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica, me gustaría saber las concesiones vigentes que hay, listado con datos actualizados.

Otro, traje acá una propuesta, ya que estamos con el día Internacional de la Mujer, una ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en la vía pública y lugares de acceso público de la comuna de Pucón, haré llegar señor secretario, concejales, Alcalde, Departamento de la Mujer, Jurídico, propuesta trabaje condicionándolo acá hago entrega para ser estudiado es una propuesta que yo trabajé.

Sr. Presidente (s), Hernández Schmidt: dos cosas, primero decirles que hay un Puconino representando a Chile en el mundial de freeskiing junior Chito Arratia, se está desarrollando en este momento en Suiza, está dentro de los 10 representantes de Chile, lo cual debiera llenarnos de orgullo, que deportes alternativos extremos, tengan esta transcendencia de representatividad, independiente el resultado y que padres por cuenta propia financian costos para llegar ahí.

Segundo, permitir también agradecer a las autoridades de Gobierno que se van, Seremis, Directores, Ministros, que han tenido la deferencia de acelerar los procesos con Pucón, de igual manera nuestros parlamentarios de los distintos partidos, Senadores y Diputados que nos ayudaron mucho a concretar cosas en este periodo del Presidente Sebastián Piñera y a la vez desearte todo el éxito del mundo a las autoridades que van a asumir el desafío de estos 4 años de Gobierno, esta comuna tiene muchas carencias, muchas cosas, el Concejo en pleno y sobre todo el Alcalde y la gestión está a plena disposición de que esto se pueda concretar.

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA N° 25 DE FECHA 23.02.2022.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA INICIATIVA “EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE CARLOS SABUGAL, ORD N° 65 DE SECPLAC.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N° 45 DE DIDEKO. SUSCRIPCIÓN COMPROMISO SELLO MIGRANTE.
4. SE APRUEBA CONCRETAR LA INICIATIVA DE DESCUENTO EN LA COMPRA DE GAS Y PRESENTAR CONVENIO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.



5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N° 46 DE DIDEKO. SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL COMPRA DE MAQUINARIA MÉDICA.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N° 17 DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. TRANSIGENCIA JUDICIAL PAGO ROTURA DE VIDRIOS MARTA ANA VILLAGRÁN AGUIRRE.
7. CON UNANIMIDAD VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N° 22 DE RENTAS Y PATENTES. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL CENTRO VACACIONAL KERPEN LTDA.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA EL COMETIDO Y VIÁTICO PARA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES VERÓNICA CASTILLO Y CLAUDIO CORTÉZ A REUNIÓN DE AMTC EL DÍA 28 Y 29 DE MARZO EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE.

SE LEVANTA SESIÓN 14:50 HRS.



VICTOR RIOQUEME RIFFO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CRISTIAN HERNÁNDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (S)

